NUM. 168 SABADO 16 DE JUNIO DE 1860. 5575

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.=Fuera, trimestre, 48 rs.=Francia, id., 60 rs.=Ns. sueltos, 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

Santa Lutgarda Virgen, San Quirico y Santa Julita Mártires.

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia parroquial de San Cucufate: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Cármen, en las Gerónimas, ó en Santa Ana; privilegiadas.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
			mm.		mm.	mm.
14	10 n.	14°	760 5	80°	»	»
15	7 m.	14	758	84	»	»
»	2 t.	18 6	756 3	72	14	5

Vientos. Flojo.	Vientos. Recio.	Atmósfera y observaciones notables.
NE		Nublado.
NE		Nubes. Ha llvido.
	S.	Id.

Afecciones astronómicas.

Declin. del sol á 12 h. 23°22 33" Boreal.

Sale el sol á 4 h. 27 16" t. m.
Se pone á 7 h. 33 35" t. m.
Merid. 12 h.—Rec. 12 h. 00 24" t.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Compañía de niños florentinos.—Tercera funcion para hoy, sábado, 16 de junio.—Despues de una brillante sinfonía, se pondrá en escena la pieza en un acto, titulada: **El puzzo del Cigara.** El gran baile mitológico, en 2 actos y cinco cuadros, **Gli amore di Venere ó Adone, ó sia la fragua del Vulcano.** Dando fin con la pieza en español, **Fuera.**—Entrada, 3 rs. A las ocho.

CIRCO BARCELONES.—Teatro Ristori.—Entrada general, 3 rs.—Gran funcion estraordinaria, para hoy sábado 16 de junio, á las ocho y media de la noche, á beneficio de la primera actriz doña Cándida Bardalla de Zamora, en la que tomará parte el eminente primer actor don José Valero con la primera representacion del grandioso drama, titulado: **Luis onceno**, cuyo principal papel de protagonista está á cargo de tan distinguido artista. Acompañándole en el desempeño de esta obra, las señoras Bardalla, Rizo, Saulgosa y Casellas, y los señores Bardalla, Zamora, Monner, García, Guerrero, Pardo, Cuello, Oliva, Farreras y Tonet. Terminando con el baile en un acto, **La perla granadina**, por los señores Estrella y cuerpo coreográfico.—No habrá bandeja.

Aprovechando la ocasion de hallarse funcionando en este teatro el siempre aplaudido primer actor don José Valero, no he dudado un momento en invitarle á tomar parte en la funcion de mi beneficio, á lo cual dicho señor ha accedido gustoso; con lo que logro proporcionar al público, de quien tantas muestras de simpatía y aprecio he merecido, una funcion digna de su ilustracion.—Mañana domingo, á las 3 de la tarde, habrá una funcion mista por las compañías francesa y española, compuesta del vaudeville en 3 actos, titulado: **Los infiernos de Paris**; y la aplaudida zarzuela en un acto, titulada: **El amor y el almuerzo.**—A las ocho y media de la noche, **La campana de la almudaina**, y **El maestro de escuela**, por don José Valero.

CAMPOS ELISEOS.

No estando concluidas las obras que se están verificando para las grandes funciones de estío que van á tener lugar cuanto antes en este establecimiento por la nueva Empresa que las ha tomado á su cargo,

tendrá lugar mañana domingo la última de las funciones ordinarias, sin aumento de precio. Habrá baile coreado por la tarde; concierto instrumental por la acreditada música de la Constitucion; fuegos artificiales por Mr. Griner, estrenándose un nuevo mortero de gran calibre, denominado: **El catalan;** y baile particular de caballeros; por la noche, en el Gran Salon, á cargo de una numerosa comisision de jóvenes.

JARDINES DEL TIVOLI.

Funciones destinadas para mañana domingo, 17 de junio. A las cinco de la mañana quedará abierto el café del establecimiento, sirviendo chocolate, leche, natillas, fresas, helados y toda clase de refrescos.—A las seis, «Tiro de palomos.»—A las tres y media de la tarde, «Baile de artesanos»; y á las siete, «Baile-concierto de caballeros», acompañado de grandes «Fuegos artificiales.»

Nota.—Las tarjetas de convite que no se presentaron en la funcion del dia del Corpus, serán admitidas para la de mañana.

PLAZA DE TOROS DE BARCELONA.

(Con superior permiso.)

Presidirá la plaza la Autoridad competente.—El domingo próximo 17 de junio de 1860, (si el tiempo lo permite) se verificará la segunda y última corrida de toros de muerte, lidiándose seis de la justamente célebre ganadería de D. Vicente Martinez de Colme ar viejo, provincia de Madrid, hermanos de los que se corrieron el dia 3 del actual, que tan bien puesta dejaron la fama de su ganadería, demostrando la bravura y poder de su casta. El célebre banderillero Antonio Carmona (a) el Gordito, banderillearà, sentado en una silla, á los toros que se presten á tan difícil como arriesgada suerte.

Orden de la funcion: A las tres y media la música empezará á tocar escogidas piezas, lidiándose despues seis toros de la ganadería y con las divisas siguientes; 1.º Raton, de la ganadería del señor Martinez, divisa morada, edad cinco años cumplidos.—2.º Sartenero, id. id. id.—3.º Piñano, id. id. id.—4.º Calderero, id. id. id.—5.º Lechuguino, id. id. id.—6.º Campanero, id. id. id.—Quedan prohibidos los perros y en su lugar se darán banderillas de fuego.

Lidiadores.—Picadores: Juan Fuentes, del puerto de Santa María; Onofre Alvarez, de Córdoba; Cayetano Ruiz, de Madrid; Miguel Alani, de Utrera; Manuel Ruiz.—Espadas: Jose Carmona, de Sevilla; Manuel Carmona, de Sevilla; Antonio Carmona, (a) el Gordito, con obligacion de banderillear los toros que le corespondan.—Banderilleros: Antonio Carmona, (a) el Gordito Joaquin Carbonero, de Málaga; Francisco Rodriguez (a) Canigti, de Córdoba; Rafael Librero, de Sevilla; Juan Marimon; Hermenegildo Soto.

Precios.—Por un palco de lujo con 10 entradas, 300 reales.—Por uno id. de los restantes con id., 180.—Por un asiento de palco con entrada, 18.—Por una contrabarrera con id., 22.—Por una id. de sol y sombra con id., 19.—Por un asiento fijo detrás de la contrabarrera con id., 14.—Por una luneta de barandilla con id., 18.—Por un asiento fijo de grada cubierta con id., 12.—Por una luneta de barandilla con id. sol y sombra, 16.

Entrada general á los tendidos de sombra, 10 reales.—Id. á los tendidos de sol y sombra, 9.—Id. á los tendidos de sol, palco corrido y grada cubierta, 6.

Nota. Los despachos de billetes se abrirán el viernes á medio dia, los cuales estarán en la Rambla, Teatro del Liceo; cordonería del Sol, frente á Correos; calle del Hospital, n. 23; plaza del Angel, esquina á la calle de la Princesa; Casa de la Ciudad; Barceloneta, plaza de la Fuente, y en las rejas de la Plaza de Toros.—La entrada á las contrabarreras y fijos de tendido, por la puerta n. 1; á los palcos, barandillas y fijos, por las puertas n. 1 y 3; al tendido de sol, por las puertas n. 6, 7, 8, 9, 11 y 12; á los tendidos de sombra, por las puertas n. 2, 4 y 15; y sol y sombra, por la puerta n. 13, y á la grada cubierta y palco corrido de sol, por las puertas n. 7 y 12.—Está prohibida la reventa de billetes, el bajar á la plaza y al callejon durante la corrida, y arrojar al redondel naranjas ó cualquiera otra cosa que pueda perjudicar los lidiadores. En el desgraciado caso de inutilizarse alguno de estos no puede exigirse que sea reemplazado. Cada concurrente se servirá llevar á la entrada en la plaza su correspondiente tarjeta, á fin de no entorpecer la recepcion.—Los señores abonados se servirán pasar á recoger sus respectivas localidades al puesto donde tomaron los abonos, hoy sábado, desde las once de la mañana hasta las ocho de la noche.

La corrida empezará á las cuatro y media y las puertas se abrirán á las tres en punto.

Servicio de la plaza para el dia 16 de mayo de 1860.

Jefe de dia, don Martin Valverde, comandante, capitan del jregimiento caballería cazadores de Almansa.—Parada, Constitucion.—Hospital y provisiones, Constitucion—Pienso, Almansa.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Ayer tarde, poco antes de la hora fijada para la salida de la procesion de la parroquial de Santa María, empezó á llover copiosamente. Despues de lo acontecido el domingo, acordóse que no se reservaria á Su Divina Majestad hasta las ocho de la noche, en el caso de que el tiempo no se hubiese mostrado favorable para la salida de dicha procesion. La mayor parte de los pendonistas y sus respectivos acompañamientos se encontraban ya reunidos en la iglesia. El piquete de honor que debia escoltar al Santísimo habia comparecido cuando aun llovia á mares.

Siguió lloviendo durante unas dos horas, y llovizneaba aun cuando á la hora indicada se organizó la procesion, lucida, bien que incompleta, por haberse retirado ya algunos de los que debian contribuir á su mayor brillantez, lo propio que algunas músicas. Recorrió toda la carrera designada, en la que, como se deja suponer, habia escaso concurso.—Llamaba la atencion un pendon en cuyo acompañamiento figuraban alternadamente un gran número de milicianos veteranos y de Voluntarios catalanes.—Al pasar Su Divina Majestad por la plaza de Palacio se hizo una salva de artillería en la Ciudadela.

La custodia entraba en la iglesia á eso de las diez de la noche. La iluminacion era espléndida. El altar mayor, y la grandiosa estrella que lo corona, cuyos dorados y detalles de escultura acaban de ser restaurados, presentaba un golpe de vista sorprendente y majestuoso.

—Hoy y mañana se celebrarán con gran lucimiento, en la iglesia parroquial del Pino, las fiestas de la corte de Jesús Sacramentado, predicando esta tarde el Rdo. Dr. D. José Blanquet, mañana por la mañana el Rdo. D. José Ildefonso Gatell, y por la tarde el Rdo. D. Eduardo María de Vilarrasa.

—Las personas que verificaron en Palma de Mallorca la importante captura de que dimos cuenta á nuestros lectores, fueron un sub-cabo de mozos de la Escuadra y el cabo de la guardia municipal, Sr. Sendra.

—Con el objeto de dejar consignado en una obra especial el recuerdo de la brillante entrada y solemne recibimiento hecho en Barcelona á las primeras tropas que llegaron de Africa, el Excmo. Ayuntamiento dió al cronista de esta ciudad, D. Víctor Balaguer, el encargo de escribir una reseña detallada de aquellos festejos. Sabemos que esta obra está ya en prensa, y se publicará dentro de pocos dias con todo lujo por el editor D. Inocente Lopez, que tiene su establecimiento en la *Librería española*. Será adornada esta publicacion con grabados intercalados en el texto, que representarán una vista de la calle Ancha, otra de la calle de Fernando VII, otra de la plaza Real, otra de la calle de la Union, otra del arco triunfal de la Universidad, otra de la plaza de la Igualdad, otra de la calle de San Ramon, otra del convite dado en el Salon de Ciento, y dos láminas litografiadas representando la plaza de Palacio en el acto de bendecir las tropas el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, y el banquete de los Campos Elíseos. En esta obra se publicarán por estenso los discursos que pronunciaron los Sres. Santa María, coronel Fort, Badia, Durán y Bas, Maluquer, Balaguer, Parcet, Biada, Angelon, etc., etc., las poesías que se repartieron y la descripcion de las calles principales, con la reseña de todos los actos que constituyeron aquellos festejos.

—En la plaza de Santa Catalina, un ratero tuvo anteayer la audacia de despojar de sus arreos á una caballeria que estaba uncida á un carro.

—Segun un escrito que se nos ha pasado, en la botica de la Marina, pórticos de Xifré, además del anciano lastimado por un carro en la plaza de Palacio, fué socorrido un caballero á quien, una piedra desplomada de unas obras de su propiedad, le habia lastimado un pié.

Por la Redaccion, el secretario, MELCHOR ALIÓ.

Hoy se reparte á los señores suscritores al *Diario de Barcelona*, el núm. 32 del tomo 2.° del *Album de las familias*, que contiene: El espectro de Chatillon.—La ciencia para todos.—Fórmulas: Para purificar el aceite de arder.—Desinfeccion de las letrinas, meaderos, etc.

** LA MARAVILLA ruega á los aficionados á libros selectos, se sirvan pasar á El Plus Ultra, Rambla del Centro, n.° 15, donde están de manifiesto los tomos de su SEGUNDA SERIE, en los que, además de la perfeccion tipográfica, observarán la de las encuadernaciones á la «suiza», cuya solidez y hermosura garantiza. En el mismo punto se reparte el prospecto.

** Compañía Barcelonesa de seguros marítimos.—Se previene á los señores accionistas que no han efectuado el pago del 6 por 100 exigido por las Juntas Directiva y Consultiva de esta Sociedad en 19 del corriente, que se les concede una próroga hasta el dia 20 de junio próximo, para que lo verifiquen en el despacho de la Sociedad, calle de la Merced, n. 10, cuarto-entresuelo.—Horas de despacho: de las nueve á las dos de la tarde, y para el traspaso de acciones, de las cuatro á las seis. Barcelona 31 de mayo de 1860.—El director, A. Ortenbach.

** Los señores acreedores de la razon social de Batllori y compañía que no hubiesen pasado los justificantes de sus créditos, se servirán hacerlo en las oficinas de la Seguridad Comercial todos los dias laborables de diez á cuatro.—La Comision.

** El 16 del corriente, á las seis de la tarde, en el sitio de costumbre del anden de este puerto, se subastará y rematará por el corredor don José Santasusagna, al mejor postor, siempre y cuando se haga proposicion admisible, la corbeta española «Jacinta», anclada en este puerto, de porte 292 toneladas de registro.

Para el inventario y demás de dicho buque, acudir al mencionado corredor, que vive en la calle de Portadoras, núm. 8.

** José Morull y Pi, ha trasladado su habitacion-despacho á la calle del Cármen, n. 20.

** Cajones de pino de varias clases. Se venden á precios baratos, plaza S. Felipe Neri.
** El letrado don Pelegrin Pomés y Miquel, ha trasladado su despacho de abogado á la calle de Sacristans, n. 4, piso 2.°

MAS SOBRE LA AUTORIDAD DEL PODER ADMINISTRATIVO.

La doctrina legal que sobre la autoridad del Poder administrativo hemos sustentado en nuestro artículo del dia 9 del corriente puede ser revocada en duda por algunos, no porque vacilen acerca de ella los publicistas, no porque sean controvertibles los principios en qué descansa, sino por la frecuencia con que está en inobservancia, como ha sucedido en el espediente de ensanche de esta ciudad. Hé aquí porque hemos de volver á ocuparnos de ella, aunque sea únicamente para desvanecer el fundamento de una duda que algunos pudieran esplotar dándole las apariencias de una impugnacion.

No es creacion de ayer lo que se llama Administracion ó Poder administrativo. Donde quiera que existen relaciones reciprocas y ordenadas entre los hombres; desde que asoma la hora de la cultura para los pueblos, el Poder social, coetaneo en su origen al nacimiento de las sociedades, se manifiesta en sus tres funciones esenciales: la legislativa, la administrativa y la judicial. Si en la vida de las naciones no siempre encontramos bien deslindados la naturaleza, los caractéres y la personificacion de la funcion administrativa, es esto debido á las diversas formas de que se reviste el Poder social: la concentracion de facultades en el Trono, cuando existe la monarquía pura, hace confundir en una sola institucion todas las funciones del Poder, al paso que la division de poderes en la monarquía constitucional contribuye á que la representacion de cada una de dichas funciones por medio de instituciones políticas distintas, les dé lineamientos visibles. De ahí que en la monarquía pura una sola institucion represente la Autoridad, por que ella es la que legisla, ella la que ejecuta y aplica las leyes; mas como esta institucion es el Trono, en el que, en la monarquía constitucional, reside el Poder administrativo, nace de esta circunstancia la propension de este Poder á obrar como si tuviese aun la omnipotencia política, la inclinacion de la generalidad á ver en él por razon de sus tradiciones, y de la permanencia de su accion, el Poder político por escelencia. Esta es la primera causa de que con frecuencia la Administracion usurpe facultades que no le corresponden, y de que pueda revocarse en duda por algunos la limitacion de su Autoridad, la inferioridad relativa de ella á pesar de su independencia, toda vez que en lugar de ceñirse á desenvolver el precepto de la ley, á ejecutarlo directamente, ó á facilitar el ejercicio de los derechos que él atribuye, á menudo estatuye como si poseyese las facultades del Poder legislativo, é impone su voluntad como si fuese el único símbolo, la personificacion única de la Autoridad social.

Y como lo que no una, sino cien veces ha acontecido, se ha visto reproducido ahora en el espediente del ensanche de esta ciudad, los poco versados en el conocimiento de nuestras leyes administrativas son fácilmente sorprendidos cuando se les dice: el Poder administrativo no ha pasado por encima de estas leyes, porque no es tan clara y precisa su disposicion que no deba ser interpretada, ni una cuestion de esta naturaleza podia resolverse de otro modo que como las de ejecucion de las demás obras públicas, respecto á las cuales solo es competente el Ministro de Fomento, porque es el único que tiene junto á sí una Corporacion facultativa que puede guiarle con sus luces; la Junta Consultiva de caminos, canales y puertos. Cuando esto se dice y cuando los hechos parece que confirman esta doctrina, motivo hay para que se dude, no solo de la exactitud de la doctrina, sino de la oportunidad de su aplicacion al caso que nos sirvió de ejemplo y para el cual la recordamos, la aprobacion del proyecto de mejora y ensanche de esta capital; mas ya que testos intergiversables de nuestras leyes vigentes vienen en apoyo de nuestra doctrina y justifican la aplicacion que hemos hecho de ella, es el recuerdo sencillo y sin comentarios de estos testos, lo que ha de servir de confirmacion á nuestras palabras. Hé aquí estos testos.

El artículo 80 de la ley de Ayuntamientos de 8 de enero de 1845, que es la que rige, dice así: «Los Ayuntamientos deliberan, conformándose á las leyes y reglamentos: 1.° sobre la *formacion de las ordenanzas municipales* y reglamentos de policía urbana y rural; 3.° sobre las *mejoras materiales* de que sea susceptible el pueblo, cuando su costo pase de las cantidades señaladas en el párrafo 4.° del artículo anterior (2,000 rs. en los pueblos de mas de mil vecinos); y 4.° sobre *la formacion y alineacion de las calles, pasadizos y plazas*.—Los *acuerdos* sobre cualesquiera de estos puntos se comunicarán al Jefe político, sin cuya aprobacion ó la del Gobierno en su caso no podrán llevarse á efecto.»

En 1845 dependian los Ayuntamientos del Ministro de la Gobernacion, sin que pudiese caber duda en cuanto á ello, pues no habia entonces el Ministerio de Fomento ni otro semejante; y aunque en 28 de enero de 1847 se creó el de Comercio, Instruccion y Obras públicas, solo se mandó por su art. 2.° que «para plantearlo se incorporasen desde luego á él la Direccion de Instruccion pública y las secciones de Beneficencia, Obras públicas y Comercio que hoy (decia) existen en las secretarías de Gobernacion y Marina.»

En 5 de febrero del propio año se espidió el Real decreto que determinaba los ramos que debian ser objeto especial de sus atribuciones, y nada de lo referente á Ordenanzas municipales, planos de las poblaciones ni mejoras materiales en las mismas se le cometió, segun es de ver en la clasificacion, que literalmente dice así: «Obras públicas.—Carreteras y ferro-carriles, canales de navegacion y de riego, acequias, obras públicas y privadas de los rios navegables y policía de los caminos. Desagüe de lagunas y formacion de pantanos. Las obras del mar, y todas las accesorias de los puertos, su limpieza y conservacion, fosas, boyas y balizas. La Junta consultiva de estos ramos, el Cuerpo de Ingenieros y su escuela especial. Portazgos, pontazgos, barcajes, aranceles y tarifas de peaje y transporte de toda via pública: administracion y arriendo de sus productos. Concesiones y contratos de estos ramos. La construccion de las lineas telegráficas. Los monumentos y edificios costeados por el Estado.»

En 10 del siguiente marzo reorganizóse el Ministerio de la Gobernacion, á consecuencia de la creacion del de Comercio, Justicia y Obras públicas; y en esta reorganizacion así como en las posteriores, el ramo de policía urbana se designó á la seccion de Administracion.

Por el Real decreto de 20 de octubre de 1851 se dió el nombre de Ministerio de Fomento al de Comercio, Justicia y Obras públicas; pero aunque á él se añadieron «los negociados de caminos vecinales, construccion de torres telegráficas y cualquiera otro relativo á la ejecucion de obras públicas» (art. 2.°), nada se innovó en materias de policía urbana.

Resulta pues que en cuanto á Autoridades activas, la superior de los Ayuntamientos en estas materias es el Ministerio de la Gobernacion.

Y este Ministerio tiene junto á sí una Corporacion facultativa que le ilustra con sus dictámenes, sin que sea esta Corporacion la Junta de caminos, carreteras y puertos. Segun el Real decreto de 5 de agosto de 1837, último que sobre la organizacion de esta Junta se ha publicado, su competencia no es otra que la que se desprende del cometido de sus cuatro secciones, que son: 1.° de asuntos generales á todas las obras públicas; 2.° de caminos ordinarios ó carreteras; 3.ª de ferro-carriles; y 4.ª de navegacion interior y marítima y aprovechamiento de aguas. (Art. 2.°) La Corporacion facultativa, asesora natural del Ministro de la Gobernacion, es la Junta consultiva de policía urbana y edificios públicos, reorganizada con este nombre en 17 de agosto último, y por lo mismo sucesora de la creada en 25 de setiembre de 1837 cuando se restableció la instituida en 4 de agosto de 1852 y suprimida en 9 de agosto de 1854; la que por el art. 5.° del Real decreto de 1857 tenia entre otros cometidos, «el de informar sobre la *alineacion y anchura de las calles y plazas, altura de las casas y reforma de las poblaciones*, y entender en los asuntos »concernientes á la policía urbana», y que por el 16 del Real decreto vigente debe ser »*especialmente oida* en varios casos, y entre ellos «*sobre los planos parciales y totales de las »poblaciones, sobre la formacion ó mejora de las Ordenanzas municipales* y reglamentos de »policía urbana, sobre las cuestiones que produzcan la formacion y alineacion de calles y »plazas,[y en todos los casos en que se trate de *mejoras locales*».

Mas todavía. Al paso que la Junta consultiva de caminos, canales y puertos no posee los conocimientos especiales y necesarios para informar sobre las cuestiones de policía urbana,—á las que pertenecen las que se originan con motivo de la formacion de los planos de las poblaciones ó de los proyectos de Ordenanzas municipales,—aquellos conocimientos existen en la Junta consultiva de policía urbana y edificios públicos. Con efecto: compónese la primera, segun el art. 1.° del citado Real decreto de 5 de agosto de 1857, del Director general de obras públicas, de los Inspectores generales y de distrito del Cuerpo de ingenieros, de cuatro Ingenieros jefes de primera clase, y de un secretario general, tambien de la clase de jefes; y compónese la segunda, segun el art. 4.° del Real decreto de su reorganizacion, de un Presidente, que deberá haber sido ministro de la Corona ó Consejero de Estado; de doce vocales, de los cuales dos deben tener á lo menos la categoría de jefes de Administracion, dos ser letrados con tres años de práctica en Madrid ó categoría al menos de jueces de término de cualquiera de las ca-

pitales de provincia de 1.ª ó 2.ª clase, seis arquitectos de la Academia de San Fernando, ingenieros-jefes, ó arquitectos de 1.ª clase con diez años de ejercicio en su profesion, uno ser ó haber sido Catedrático de Medicina en la Facultad de Madrid ó individuo facultativo del Consejo de Sanidad, y otro ser Catedrático de química ó física en Madrid ó individuo de la Real Academia de Ciencias. Hay ademas un secretario, y pueden asistir á la Junta con voz y voto los Directores generales de la Administracion, cuando se trate de asuntos en que hayan intervenido ó deban intervenir por razon de sus cargos.

Ahora bien: en nuestro anterior artículo hemos demostrado con la autoridad de los mas notables escritores de Administracion, que la autoridad del Poder administrativo está circunscrita á la ejecucion de las leyes; y en el presente, queda justificado con las anteriores citas legales: primero, que cuando de Real órden se ha aprobado el proyecto de mejora y ensanche de esta ciudad sin haber *deliberado y acordado* préviamente acerca de él la Corporacion Municipal de la misma, se ha faltado á lo prescrito en el párrafo 4.º del artículo 80 de la vigente ley de Ayuntamientos; segundo, que cuando la aprobacion del proyecto ha sido dictada por el Ministro de Fomento y no por el de la Gobernacion del Reino, se han confundido las atribuciones á cada uno de ellos señaladas en las Reales disposiciones de 5 de febrero y 10 de marzo de 1847; y tercero, que cuando el proyecto ha sido aprobado sin haber sido oida la Junta consultiva de policía urbana y edificios públicos, se ha faltado al artículo 16 del Real decreto de 17 de agosto del año último, así como se faltará á él si no se oye á dicha Junta antes de aprobarse las Ordenanzas de construccion. Para dejar al abrigo de toda impugnacion nuestras doctrinas, la autoridad de aquellos escritores y el testo literal de esas disposiciones legales es suficiente.

Una declaracion, empero, nos resta que hacer al poner término á este artículo. Hombres de ley antes que todo hemos debido señalar lo que es contrario á ella; leales partidarios de la Union liberal, al profesar sus principios, no hemos creido deber abdicar la independencia de nuestras convicciones. Hé aquí esplicada la actitud de este periódico en el asunto del ensanche de Barcelona. Pero, al dejar aparte la cuestion de legalidad, una y mil veces nos felicitamos de que la mejora y ensanche de esta capital, sean ya un hecho del que no se podrá retroceder. El cinto de piedra que por tanto tiempo há oprimido á esta poblacion y le ha impedido mejorar sus condiciones higiénicas, de comodidad y de ornato no volverá á levantarse ya junto á nuestras habitaciones: la defensa de la ciudad se buscará en adelante en el punto señalado por la naturaleza. Vencida la dificultad primera, réstanos perseverar en la obra emprendida; y cual ella sea no tenemos necesidad de repetirlo: todas las consideraciones que hemos invocado cien veces en el seno de las Corporaciones y por medio de la prensa para pedir el ensanche de esta ciudad, deben tenerse presentes ahora para hacer en el antiguo recinto las mejoras que necesita y para trazar el carácter y condiciones de las construcciones que deben levantarse en el dilatado espacio que lo rodea.

MANUEL DURAN Y BAS.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 12 de junio.

Solamente los dos representantes del progresismo puro elogian como merece el escelente discurso pronunciado ayer por el Sr. Olózaga. La *Discusion*, con frases muy cumplidas y respetuosas, pone al orador progresista á los piés de los caballos, y espera desquitarse hoy con el anunciado discurso del Sr. Rivero. El *Horizonte* y el *Dia* tampoco quedaron satisfechos del orador como del hombre político, pero este último periódico levanta mas alta que las estrellas la peroracion del general O'Donnell. Los demás periódicos, ministeriales y no ministeriales, sin esceptuar la *Regeneracion*, ó con su silencio, ó con el tono de sus escritos, revelan al ojo menos perspicaz la impresion que les causó el discurso que afectan desdeñar. Achaques de los partidos. Mañana sucederá lo propio con los discursos de los Sres Rivero, Gonzalez Bravo y Rios Rosas.

En cuanto á la parte dirigida contra el decreto de amnistía, repito que el ataque fué débil, porque no podia menos de serlo. El presidente del Congreso con pocas palabras contestó cumplidamente al Sr. Olózaga. Considerado el discurso como de oposicion al gabinete, vale poco, y con razon se quejaban de ello los que esperaban oir aplausos y bravos y gritos apasionados, y pinchazos y heridas sangrientas. El Sr. Olózaga fué justo con el caudillo de la guerra de Africa, comedido con sus adversarios políticos, y con muy sobrada razon elogió la patriótica conducta de la minoria progresista en lo concer-

niente á la guerra. El general O'Donnell fué agresivo en la contestacion, y léjos de pronunciar un discurso que eclipsase el del Sr. Olózaga, hizo mas bien una rectificacion prolija y descosida. Al César lo que es del César.

Querer colocar el discurso del general O'Donnell sobre uno de los mejores del señor Olózaga, es una hipérbole ministerial que raya en lo grotesco. El general O'Donnell tiene demasiado buen sentido para recibir con gusto semejantes golpes de incensario, que á fuerza de repetirse llegarian á convertirle en un segundo doctor Espartero. No le deseo semejante gloria, porque le quiero de veras, y muy de veras deseo su conservacion en el poder. ¿Qué se diria de los admiradores del Sr. Olózaga, si sostuviesen que el gran orador habria dirigido mejor la campaña de Africa?

El general O'Donnell tiene rasgos elocuentes cuando el acento de la verdad le inspira, es hábil en rechazar los ataques; no pocas veces con una feliz ocurrencia ha desbaratado el armazon oratorio de nuestros primeros oradores. El general O'Donnell posee el instinto de gobierno, que se aprende mejor en los campos de batalla que en los libros. Como hombre de gobierno vale tanto ó mas que el señor Olózaga, en quien reconozco grandes cualidades, á pesar de la falsa situacion en que siempre le he visto colocado, y que ha hecho dudar con razon de la profundidad de su talento. El general O'Donnell en la discusion, cuando se mantiene firme en los estribos, conserva muchas veces su mirada de gran táctico. Era el hombre mas á propósito para dar al traste con las artimañas de nuestros políticos de intriga. La oposicion moderada ha dado con la horma de su zapato. Por esto ha rechinado como nunca habia rechinado, y ya empieza á confesarse vencida.

Pero el general O'Donnell no es un orador en toda la estension de la palabra. Para llegar á serlo se necesita haber dedicado á profundos estudios muchas horas que el general empleó en manejar la espada. El general O'Donnell, en cuya frente no descubrió Prim la menor sombra de duda ni de desconfianza, cuya sangre fria en la pelea es ya proverbial, colocado en frente de Olózaga ó de Gonzalez Bravo no conserva siempre aquella serenidad que no turbó nunca la presencia de Muley-el-Abbas. Pierde los estribos muchas veces, y ayer los perdió. Esta es la verdad.

Volviendo al discurso del señor Olózaga, es en su parte mas importante un ataque firme y seguro contra el absolutismo, y un verdadero modelo de oratoria. Sin que se entienda que aplaudo todas las ideas y todas las alusiones *non sanctas* que contiene, recomiendo muy eficazmente su lectura. No será tan flojo é insustancial como cree el *Horizonte*, cuando su lectura ha hecho perder á la *Regeneracion* su jocosidad anti-parlamentaria.

Creia poder concluir la presente carta dando cuenta de la sesion de esta tarde; pero no ha terminado hasta pocos momentos antes de la hora del correo.

El señor Rivero ha pronunciado un buen discurso, aunque desigual. Le ha contestado el ministro de la Gobernacion, y en la cuestion de la guerra y la paz, el general O'Donnell. Hoy ha estado en su cuerda, y los periódicos amigos podrán elogiarle sin faltar á la mas rigorosa imparcialidad. Tampoco el discurso de Rivero ha sido tan fulminante como se esperaba. Mejor para él y para el sistema parlamentario.—*J. C.* y *V.*

Paris 13 de junio.

Todos los periódicos alemanes se ocupan hoy de la entrevista del Emperador con el príncipe regente, y sobre este punto se concretan, como los franceses, á simples hipótesis. Preciso es decir que son muy pródigos de ellas, y que despliegan una gran lujo de imaginacion. Segun unos, el Emperador se propone tranquilizar la Alemania; segun otros pretende arrastrar á la Prusia á una alianza con la Rusia y aislar á la Suiza de la Alemania, y hacer ratificar á la Prusia la union de la Saboya, etc., etc. La *Gaceta del Weser*, segun me parece, aprecia los hechos con alguna mayor exactitud que los demás periódicos alemanes, diciendo que el Emperador necesita calmar los temores de la Alemania por otros medios fuera de los artículos del *Monitor*, al que no se quiere dar crédito. «Pero es inútil, añade: nadie se hará ilusiones sobre semejante paso. Si el Emperador desea tanto tranquilizar los ánimos, quédese en su palacio de las Tullerías, y no salga de él jamás.»

Sean cuales fueren las intenciones de los dos Soberanos que van á visitarse en Baden, la Alemania tiene razon para alarmarse con respecto á las consecuencias á que puede dar márgen esta conferencia, y por mi parte comprendo muy bien los recelos que la asedian. En esta no se nota mayor tranquilidad, y se aprovechan todos los indicios para tratar de vislumbrar algo en lo porvenir.

El nuevo folleto de Mr. About, titulado, *El Emperador Napoleon III y la Prusia*, tiene

por lo tanto un gran interés de actualidad. El autor trata primero de probar que los franceses abrigan la mayor simpatía en favor del pueblo aleman por su carácter, por su literatura, por su música; y que la Alemania es amiga de la Francia y debe felicitarse por ello, pues sabido es lo que la Francia puede hacer por sus amigos. Pues bien; la Alemania puede por su actual situacion compararse con Italia; aspira á la unidad; no quiere verse fraccionada por los treinta y siete pequeños soberanos que á su antojo se han formado Estados en aquel país. Los alemanes avanzan decididamente hácia su objeto. Desde 1813 á 1815 manifestaron que estaban ya suficientemente dispuestos para la unidad.

Cediendo á este espíritu comun de fraternidad crearon el Zollverein, y celebran las fiestas de sus grandes poetas: unase, pues, la Alemania, hé aquí el deseo de la Francia. Ahora bien; ¿cuál es el Estado que ha de ponerse al frente del movimiento? M. About, cuya respuesta puede ya conocerse de antemano, procede en este punto por eliminacion. Empieza por demostrar que la antigua y absoluta Austria, arruinada hasta sus cimientos, y que solo posee un imperio artificial, formado como un traje de arlequin, no puede ser la que guie á la jóven Alemania en la nueva senda. Fuera de esto, la Alemania es eslava por la generosidad del pueblo aleman, eslava, magyar é italiana; pero no es alemana. Esta antipatía de raza ha estallado muchas veces y últimamente aun en 1859, cuando el Austria se vió obligada á luchar por sí sola contra la Francia y el Piamonte.

Al contrario, la Prusia personificá la nacionalidad alemana, el progreso mercantil, y el liberalismo constitucional. Es la mas grande de las monarquías verdaderamente germánicas; así pues le corresponde de derecho y por la índole de los acontecimientos, el papel de jefe del movimiento nacional. Es el Piamonte del otro lado del Rhin.

El príncipe regente es tambien objeto del aprecio de los pueblos, como Victor Manuel lo es al otro lado de los Alpes. Pero la Prusia, como el Piamonte, (y en esto se revela el pensamiento del autor) debe encargarse de fomentar los intereses de la Alemania y secundar sus designios. Para esto es necesario que opte entre los principios del derecho divino y los principios populares. Lo ocurrido en 1848 debe servirle de norma. Si quiere que todos los pueblos se agrupen á su alrededor, es preciso que los atraiga por medio de instituciones liberales; que se apoye en la soberanía del pueblo, en la libertad de imprenta y en un régimen constitucional establecido sobre bases latas.

Estos últimos consejos de Mr. About son escelentes, pero donde me parece menos feliz, es en proponer á la Prusia como un modelo digno de imitacion el estado actual de la Francia, su Senado, su Cuerpo legislativo y su libertad de imprenta. Bien pudiera tomarse todo esto como una ironía, mas por desgracia el tono en que se espresa el autor no puede dejar la menor duda sobre la formalidad de su tésis. Sigue examinando las instituciones actuales de la Prusia, comparándolas con las nuestras, y de ahí deduce la modificacion de la constitucion prusiana.

Entre las reformas que desearia ver realizadas en Prusia, el autor quisiera que la Prusia alemana fuese menos hostil al gobierno francés, y que los hombres de Estado prusianos se abstuviesen de amenazar á la Francia con tanta ligereza. Desde el advenimiento de Napoleon III al poder la Alemania ha manifestado mucha desconfianza sobre las fronteras del Rhin. Semejante táctica era peligrosa, pues esto era dar á la Francia la idea de hacer lo que de ella se temia; pero ella se ha trazado un papel y no habrá provocacion que baste á hacerle variar de propósito.

M. About como último consejo añade que la Prusia debe desprenderse de la burocracia inepta é indigna que pone trabas á su administracion, y refiere estensamente lo que han hecho sus agentes provocadores en el ducado de Posen, y las intrigas de los jefes de policía para suscitar enemigos contra el Emperador Napoleon. Y por esto termina manifestando que todos los esfuerzos de la burocracia no han servido mas que para cubrirla de ridículo, y que si hubiese conseguido su objeto, no hubiera hecho mas que complicar los negocios.

Tal es en resúmen el folleto de Mr. About. Dejo á V. que saque de él todas las consecuencias que quiera. Sin duda va á decirse nuevamente que este folleto ha sido sugerido tambien por un determinado personaje; pero no es mas que una consecuencia directa del *Nuevo mapa de Europa*. Se empezó por trazar un plan general; ahora vamos entrando en los pormenores. La publicacion de ese folleto, que coincide con la salida del Emperador para Baden, no es lo mas á propósito para tranquilizar los ánimos. ¿Vamos acaso á presenciar la segunda edicion de la guerra de Italia en beneficio de la Alemania? Tal es el misterio y el silencio que se guardan que cada cual puede suponer lo que le plazca.

Por lo demás, ya llevo indicado que la entrevista no tendrá carácter alguno oficial: ni por una ni por otra parte asistirá á ella ministro alguno. El Emperador saldrá el viernes por la mañana, acompañándole solamente algunos oficiales.

Se confirma cada vez mas la ocupacion del fuerte Castellamare. La Inglaterra guarda silencio sobre este particular. Me han asegurado que el ministro de Marina recibió ayer del comandante de la estacion naval de Palermo la copia de la carta en que el contra-almirante Mundy le anuncia esta ocupacion. Es bastante notable que no pueda saberse nada de positivo sobre un hecho de esta índole y que nadie tiene interés en ocultarlo como no sea la Inglaterra.

El mariscal Vaillant, como ya se lo anuncié á V., ha hecho un viaje á Venecia: dícese que ha manifestado que los austriacos han aumentado en gran manera las obras de Verona y que los trabajos de defensa ejecutados en dicha plaza la han mejorado mucho.

La reforma de los tribunales de que se ocupa el Cuerpo legislativo, le cuesta, segun parece, mucho trabajo. Sin embargo, como no se quieren abandonar los estudios empezados, se prorogará la asamblea hasta el 16 de julio.

El cuerpo diplomático no ha sido invitado para el *Te-Deum* que se cantará mañana.

M. Martino, enviado del Rey de Nápoles, ha sido recibido en Fontainebleu, y tuvo ayer una conferencia de una hora con el Emperador y Mr. Thouvenel.—*P.*

VARIEDADES.

Leemos lo siguiente en el *Horizonte*:

Se nos remite para su insercion, por una ilustrada persona, el siguiente artículo:

«La Real compañía de canalizacion del Ebro ha terminado por fin el dia 8 del corriente las sesiones de la Junta general, principiadas en 23 del próximo pasado, bajo la presidencia del delegado del Gobierno, señor don Manuel Aguirre de Tejada.

El resultado de estas reuniones ha sido el acordar la ejecucion de las obras complementarias exigidas por el Gobierno en el trayecto de Escatron al mar, obligándose para ello el Crédito Moviliario de Paris á adelantar los fondos necesarios hasta poner las obras en estado de recepcion. Tambien se ha recomendado á la Junta de gobierno por la general de accionistas, la adopcion de ciertas reformas administrativas, muy propias para precaver las irregularidades dignas de censura que en su dictámen indicó incidentalmente una comision de señores accionistas. Si, como es de esperar, el Crédito Moviliario cumple los compromisos que acaba de contraer, materialmente con la citada compañía y moralmente con el Gobierno y con el público, es indudable que de aquí al próximo otoño puede haber tenido un cambio favorable la compañía, y presentarse bajo los mejores auspicios ante el Gobierno y el Parlamento, que no podrán dejar de tomar en consideracion la grandiosidad é importancia de la empresa, sus dificultades y los beneficios que de ella han de reportar las comarcas ribereñas del Ebro.

La compañía catalana que ha tomado á su cargo la navegacion por vapor en el rio, para enlazarla con la marítima desde Tortosa á Barcelona, acaba de dar principio á esta última, y se ocupa asiduamente en la organizacion de la fluvial que inaugurará tambien dentro de breves dias.

Una lucrativa esplotacion están ofreciendo á la Real compañía los abundantes riegos con que le brindan los propietarios de vastísimos terrenos situados entre Amposta y el mar en ambas orillas del Ebro; tal es el afan con que se desea fertilizar aquellos ahora incultos campos, que gran número de terratenientes han ofrecido ceder gratis la parte que de ellos necesite la compañía para la construccion de sus canales. Este solo ramo basta, en concepto de los inteligentes del país, para dar vida á la sociedad. Ademas de esta fuente de riqueza, posee la compañía dilatados terrenos que puede cultivar con provecho, y varias caídas de agua utilizables para molinos, etc.

Esperamos, por último, que la Junta de gobierno de la compañía de la canalizacion del Ebro, adoptando las medidas convenientes, establecerá una severa, inteligente y económica administracion de obras y de esplotacion en las riberas del Ebro, y que por su parte el Crédito moviliario de Paris, comprendiendo que su decoro y su fama se hallan interesados en el buen éxito de esta empresa, y que los accionistas, el gobierno y el público tienen en él fija la vista, sabrá salir airoso de la situacion en que se ha colocado. Puede contribuir al logro de tan importantes objetos la vigilancia que ejercerá sin duda la comision de accionistas catalanes, pues su proximidad al punto de las obras, la facilidad de pasar á su exámen y los buenos deseos para la salvacion de los intereses sociales, hacen esperar no habrá sido estéril su nombramiento. Por nuestra parte deseamos que cada uno comprenda la mision que le cabe llenar, y quedará de hoy mas asegurado el porvenir de la empresa.

Por todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redaccion, MELCHOR ALIÓ.

Noticia de los fallecidos el dia 13 de junio de 1860.

Casados »	Viudos »	Solteros 1	Niños 1	Abortos »	
Casadas »	Viudas 1	Solteras »	Niñas 4		
Nacidos:	Varones 4	Hembras 4			

Anuncios judiciales.

Juzgado de primera instancia de Barcelona.—Distrito de San Beltran.—En virtud de lo dispuesto por el Muy Ilustre Señor don Francisco Marco Padilla, juez de primera instancia de dicho distrito, con providencia de dos de los corrientes, recaida en méritos de los autos ejecutivos vertientes á instancia de don Domingo Solá, contra don Juan Brun; se anuncia la subasta de un torno-cilindro, valorado en la suma de doscientos treinta duros, cuyo remate tendrá lugar con intervencion del subastador don Juan Santasusagna, el dia diez y nueve de los corrientes, á las doce horas de su mañana, en el taller de don Domingo Solá, establecido en la calle de San Erasmo, número tres, bajos, en cuyo punto se halla el referido torno-cilindro. Lo que se publica para la debida concurrencia de licitadores. Barcelona ocho de junio de mil ochocientos sesenta.—Miguel Martí y Sagristá, escribano. 13

Anuncios oficiales.

La Fecunda Ampurdanesa.—Los tenedores de acciones se servirán hacer efectivo dentro del término de quince dias el décimotercero dividendo pasivo de diez reales por accion en poder del infrascrito tesorero, almacen, frente á la Aduana. Barcelona 14 de junio de 1860.—P. A. de la J. D., Joaquin Rahola. 7

—Lloyd barcelonés de seguros marítimos.—El dia 9 del próximo mes de julio, á las siete y media de la tarde, y en uno de los salones de la casa Lonja de la presente ciudad; celebrará esta Compañía Junta general estraordinaria, al objeto de enterar á los señores accionistas de una Real órden comunicada por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, que facilita la liquidacion de las Compañías mercantiles que la creyeren conveniente. Los señores accionistas con derecho de asistencia podrán recoger en las oficinas de la Sociedad, desde el dia 2 del propio julio, las respectivas papeletas de entrada. Barcelona 13 de junio de 1860.—P. O. D. S. D.—El secretario, Alejandro Peray. 8

—La Aseguradora.—No habiendose presentado á hacer efectivo el importe del dividendo pasivo de 2 por 100, acordado por la Junta general de accionistas celebrada en 11 de diciembre próximo pasado, las acciones

Titulo n.º	490 de	5 acciones, números		4536 á 4540	
»	» 491 de	5	»	»	4541 » 4545
»	» 864 de	5	»	»	6496 » 6410
»	» 1200 de	3	»	»	7734 » 7736
»	» 1436 de	3	»	»	8442 » 8444
»	» 1944 de	1	»	»	9252
»	» 1997 de	1	»	»	9305
»	» 1998 de	1	»	»	9306
»	» 1999 de	1	»	»	9307
»	» 2000 de	1	»	»	9308
»	» 2001 de	1	»	»	9309
»	» 2223 de	1	»	»	9531
»	» 2411 de	1	»	»	9719

Total. . 29

y transcurrido con esceso el plazo que al efecto marcan los estatutos sociales, la Junta de gobierno, en uso de la facultad que le conceden el artículo 32 del reglamento, para la ejecucion de la ley de 28 de enero de 1848 sobre las compañías mercantiles por acciones, y el artículo 17 del reglamento social, declara nulos los títulos de dichas acciones, los cuales serán reemplazados con otros duplicados y vendidos con arreglo á la ley. Barcelona 14 de julio de 1860.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno.—El secretario, Santiago Guhern. 3

—Empresa del ferro-carril de Barcelona á Mataró y Gerona.—Habiendo el gobierno de S. M. otorgado á favor de esta Sociedad mancomunadamente con la de Barcelona á Granollers y Gerona, la concesion para prolongar la línea desde el punto donde deben empalmar en la Riera de Santa Coloma de Farnés, hasta la ciudad de Gerona, y dispuesto que el primer dividendo de las acciones suscritas sea del 15 por ciento; la Junta Directiva ha acordado que los señores que se suscribieron por un número de acciones para la línea de Arenys á Gerona, y no lo han verificado para la construccion de la seccion de Arenys al empalme, efectúen el espresado pago, desde el 25 del corriente al 5 de julio próximo, escepto los dias festivos, de las diez de la mañana á las dos de la tarde, en la tesorería de esta Sociedad, que está á cargo de D. Miguel Biada, sita en la plaza del Duque de Medinaceli, núm. 1, cuarto principal; en iguales dias realizarán el pago del noveno dividendo y de los anteriores en que estén en descubierto los señores accionistas que han contribuido á la construccion de Arenys al empalme. Barcelona 15 de junio de 1860.—P. A. de la J. D., José Maristany y Triay, secretario. 7

—Compañía Barcelonesa de Seguros marítimos.—Se previene á los señores accionistas que no han efectuado el pago del 6 por 100 exigido por las juntas Directiva y Consultiva de esta Sociedad en 19 del corriente, que se les concede una próroga hasta el dia 20 de junio próximo para que lo verifiquen en el despacho de la Sociedad, calle de la Merced, n. 10, cuarto-entresuelo.—Horas de despacho: de las nueve á las dos de la tarde, y para el traspaso de acciones, de las cuatro á las seis. Barcelona 31 de mayo de 1860.—El Director, A. Ortenbach. 6

—La Sociedad especial minera La perla hergadana.—La Junta directiva invita á los señores accionistas que se presenten por todo el corriente mes en casa el señor tesorero, café de la Bolsa, frente á la Lonja, á dejar nota del número y nombre de las acciones ó títulos provisionales de dicha Sociedad, pues de no verificarlo les podrá parar perjuicio. Barcelona 14 de junio de 1860.—El presidente, José Ballés. 2

—Jefatura de Sanidad militar de Cataluña.—D. Gabriel Monseny y Serra, licenciado en Medicina y Cirugía, se servirá presentarse en la Jefatura de Sanidad militar de este distrito, calle de Templarios, n. 3 piso 1.º, para enterarle de un asunto que le interesa. Barcelona 18 de junio de 1860.—El secretario, Juan Saviron. 2

—Globo minero.—La Junta directiva administrativa ha acordado convocar la Junta general, la que tendrá efecto el lúnes 18 de junio, á las cinco de la tarde, en el salon de la Cofradía de la Sangre, plaza del Pino. Se espera la asistencia de los accionistas, que habrán de conformarse á lo que acuerde la mayoría de los mismos que se hallen presentes, sea cual fuere su número. Se han de tratar asuntos del mayor interés. Barcelona 15 de junio de 1860.—Antonio Domenech. 2

—Sociedad del Olimpo.—El domingo próximo dia 17 del corriente, habrá funcion de reglamento, poniéndose en escena la comedia en tres actos, titulada: «Fortuna te dé Dios hijo.» A las ocho. Lo que se avisa á los señores sócios á fin de que se sirvan pasar á recoger sus correspondientes tarjetas con la debida anticipacion y en los dias y horas de costumbre. Barcelona 15 de junio de 1860.—P. A. de la J. D.—Pedro Fábregas, secretario.

—Casa de Moneda de Barcelona.—El dia 27 del presente mes, á las doce del mismo, se celebrarán en este establecimiento las subastas para la venta de 40 quintales hierro colado, 20 idem de hierro batido y 20 idem de acero, bajo los tipos y condiciones espresadas en los pliegos que estarán de manifiesto en la contaduría del mismo: en el concepto de que las proposiciones que se hicien han de ser en pliego cerrado y arregladas al adjunto modelo. Barcelona 15 de junio de 1860.—Pedro Baldrich.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N., enterado del pliego de condiciones para la venta en pública subasta (de tal artículo) existentes como inútiles en la Casa de Moneda de esta capital, se obliga á recibirlo por el precio de tantos reales quintal castellano, sugetándose en todo á las reglas establecidas en el pliego de condiciones.

Fecha y firma. 14

—Canal de Urgel.—Estado de las obras en 31 de mayo último, segun relacion del señor ingeniero residente, visado por el inspector de la Sociedad.

Total del movimiento de tierra en 31 de abril último. . . .			Varas cúb.	5.669,987'298
Muro de sostenimiento.	9.459'789			
Obras de fábrica.		35,268'607		
Obras de esplanacion ejecutadas en mayo:				
Desmonte en tierra, tierra y piedra y roca. .	174,018'203)			
Terraplen.	108,332'521)			282,350'724
Obras de fábrica ejecutadas en mayo.		2,301'854		
	9,459'789	37,570'461		5.952,338'022
Escavacion y entibacion en los pozos y galerías de los túneles:				
Pozos.—Escavacion hasta 30 de abril último.			Met. cúb.	9,767'620
De 1.º á 31 de mayo.			» »	113'525
			» »	9,881'145
Galerías.—Hasta 30 de abril último.			» »	100,116'593
De 1.º á 31 de mayo.			» »	8,375'242
			» »	108,491'835
Entibacion.—Hasta 31 de mayo último.			Met. lin.s	952' 42
Revestimiento del tunel de Monclar.—Hasta 30 de abril.			Met. cúb.	9,577'677
De 1.º á 31 de mayo.			» »	2,072'734
			» »	11,650'411
Idem del túnel de la Llenguadera.—Hasta 31 de mayo.			» »	877'935

Los metros lineales del túnel de Monclar á la fecha de 31 de mayo último eran 4,705'85. Los de la Llenguadera 258'03 que es toda su longitud; 754'32 los de la galería de desagüe. Y 105 los de la de S. Jorge. Los trabajos continuan en los mismos puntos que en el mes anterior, habiéndose ademas establecido cerca del desagüe. Quedan terminados el vertedero del Parque; la tajea del Fraile; las alcantarillas de las Cuadras y del ferro-carril, y el ponton para el paso de la carretera de Tarragona. A punto de recibir los tramos de madera los pasos de Pradell, Preicens (2) y Mafet, y el arranque de arcos, la alcantarilla de la Cometa y el puente de la carretera de Barcelona. Se han ocupado durante el espresado mes de mayo 4,252 peones; 1029 penados; 420 albañiles, canteros y carpinteros, 392 carros y 138 caballerías en los malacates. Barcelona 15 de junio de 1860.—P. A. de la J. A.—El secretario, Francisco Ferrer Tusquets.

FERRO-CARRIL DE BARCELONA A ZARAGOZA.

1.ª seccion.—De Barcelona á Manresa: en esplotacion.

Kilómetros en esplotacion en 1858.			34
Idem	desde 4 de julio de 1859.		66
	Productos de los dias 3 al 9 de junio de 1860.		
Pasajeros		Duros.	2,503'098
Mercaderías, carga, equipage, etc.		»	1,449'324
	Total.	»	3,952'922
Semana correspondiente al año anterior.		»	1,427'495
Aumento.		»	2,525'427
Promedio del producto kilométrico.		»	3,134'535
Productos desde 1.º de enero de 1860.		»	96,701'612

2.ª seccion.—De Manresa á Lérida.

Se ha abierto á la esplotacion únicamente para pasajeros, haciendo solo un tren ascendente y otro descendente diariamente. Este limitado movimiento ha producido en los dias 3 al 9 de junio corriente:

Pasajeros, equipajes, etc.	duros.	3,557'202

Barcelona 14 de junio de 1860.—El Administrador gerente, Joaquin Arimon.

—Sociedad Económica barcelonesa de Amigos del país.—Esta corporacion celebrará sesion ordinaria el sábado 16 del actual, á las ocho de la noche, en el local acostumbrado. Lo que se anuncia de conformidad á lo prevenido en el artículo 32 del reglamento. Barcelona 15 de junio de 1860.—El director, Martin de Foronda y Viedma.—El socio secretario 1.°, José Mestre y Cabañes. 14

—Real Compañía de Canalizacion del Ebro.—Esclusa de Chiprana.—Obras complementarias.—Debiendo procederse inmediatamente á la ejecucion de las obras complementarias relativas á la Esclusa de Chiprana, la Junta de gobierno admitirá proposiciones para dichas obras bajo las bases espresadas en el anuncio inserto en la «Gaceta de Madrid» del 13 de junio de 1850, y en la rectificacion puesta en la «Gaceta» del 14.

Esclusa de la Magdalena.—Debiendo procederse inmediatamente á la ejecucion de las obras complementarias relativas á la Esclusa de la Magdalena, la Junta de gobierno admitirá proposiciones para dichas obras, bajo las bases espresadas en el anuncio inserto en la «Gaceta de Madrid» del 13 de junio de 1860 y en la rectificacion puesta en la «Gaceta» del 14.

Esclusa de Flix.—Debiendo procederse inmediatamente á la ejecucion de las obras complementarias relativas á la Esclusa de Flix, la Junta de gobierno admitirá proposiciones para dichas obras, bajo las bases espresadas en el anuncio inserto en la «Gaceta de Madrid» del 13 de junio de 1860, y en la rectificacion puesta en la «Gaceta» del 14.

Canal de alimentacion.—Debiendo procederse inmediatamente á la ejecucion de las obras complementarias relativas al canal de alimentacion, la Junta de gobierno admitirá proposiciones para dichas obras, bajo las bases espresadas en el anuncio inserto en la «Gaceta de Madrid» del 13 de junio de 1860 y en la rectificacion puesta en la «Gaceta» del 14. 14

Parte religiosa.

Solemnes y obsequiosos cultos que celebrará la Corte de Jesus Sacramentado, en la iglesia parroquial de Santa María del Pino, en el presente año. Hoy, á las siete de la tarde, espuesto el Santísimo Sacramento, despues de rezado el Santo Rosario, empezará el ejercicio espiritual de la Santa Visita; luego preparará á los fieles con la divina palabra para la Comunion general del dia inmediato el Rdo. Dr. D. José Blanquet, Pbro.; y se dará fin á la funcion con el canto de una mística letrilla y reserva de Su Divina Majestad. Mañana, á las siete, tendrá lugar la Comunion general. A las diez, prévia esposicion, empezará á dos coros un solemne oficio, en cuyo ofertorio el Rdo. D. José Ildefonso Gatell, Pbro., ensalzará al Santísimo Sacramento, que quedará de manifiesto hasta la noche. Por la tarde, á las seis y media, despues del seráfico trisagio y ejercicio de la Hora Santa pronunciará un sermon análogo al objeto el Rdo. Don Eduardo María Vilarrasa, Pbro.; luego se hará por dentro la iglesia una devota procesion, finalizando con la bendicion y reserva de Su Divina Majestad. El lunes 18, á las diez de la mañana, cantará la reverenda Comunidad un aniversario para el eterno descanso de los asociados difuntos, concluyéndose con un responso general.

Mañana en la parroquial de San José se celebrará la fiesta del glorioso San Antonio de Padua con la solemnidad de los demás años. A las diez habrá solemne oficio, con asistencia de la música de la Santa Iglesia Catedral, y elogiará las virtudes de tan gran Santo el Rdo. Pbro. D. Manuel Astort. Por la tarde, á las siete, la espresada música cantará el Santo Rosario, y predicará el Rdo. Pbro. D. José Sayol, y despues se dará fin con los gozos. Los demás dias del novenario, á las siete y media, se principiará con el rezo del Santo Rosario, luego un rato de oracion mental, el ejercicio de la novena, y se terminará con los gozos que cantará la escolanía de la misma iglesia.

El domingo próximo en la iglesia de San José de la ciudad de Mataró, solemnizarán la fiesta del Sagrado Corazon de Jesus las religiosas de la Purísima Concepcion y la Congregacion de señoritas que tributan adoracion continua al Corazon Divino. A las siete será la Comunion general con plática preparatoria. A las diez el oficio cantado por las religiosas. Por la tarde, á las seis, se rezará la corona, despues las religiosas cantarán solemnes completas, luego el sermon; concluyéndose la funcion con el canto del «Pange lingua». Mañana y tarde habrá manifestacion de Su Divina Majestad, y la plática y el sermon estarán á cargo del padre Director general del Instituto de dichas religiosas.

Hoy, por especial devocion de algunos devotos, empieza el novenario á San Antonio de Padua en la parroquial de San Jaime. A las siete y media se rezará el Santo Rosario, en seguida se hará un rato de oracion mental, trisagio á la Santísima Trinidad y novena al Santo, dando fin con los gozos.

Mañana, dia 17, en la iglesia de Nuestra Señora de la Ayuda, concluyen los ejercicios de los domingos del angélico jóven S. Luis Gonzaga, especial protector de la juventud. Antes de empezar la primera misa, que será á las nueve, se pondrá de manifiesto Su Divina Majestad, y concluida la última se reservará.

Mañana domingo, las religiosas de Valldoncella celebrarán la fiesta de Santa Lutgarda con los cultos siguientes: A las nueve y media misa solemne cantada por la Rda. Comunidad. Por la tarde á las seis y media el Sto. Rosario cantado al órgano, los gozos de Santa cantados por las religiosas.

La Congregacion de la Afliccion de María Santísima, establecida en S. Pablo, tendrá mañana á las siete de la misma su Comunion general de instituto con plática preparatoria, y por la tarde á las siete y media, despues del Sto. Rosario, se harán las estaciones del «Via-Crucis».

La Real, antigua y venerable Congregacion de indignos esclavos de Jesus Sacramentado, establecida en la iglesia de Santa María, en uso de los privilegios pontificios que disfruta, celebrará mañana su fiesta particular del «Corpus Christi» y empezará el octavario que anualmente dedica al Santísimo Sacramento. A las siete principiará la misa de Comunion general, haciéndose la plática preparatoria hoy por la noche, despues de los ejercicios diarios, y á las diez y media se cantará el oficio solemne con esposicion de Su Divina Majestad, que estará manifiesto lo restante del dia. Por la tarde á las seis menos cuarto se harán los ejercicios espirituales, seguirá el octavario del Santísimo y despues del sermon que dirá el Rdo. D. Ramon María Camps, Pbro., se cantarán solemnes completas, concluyéndose con las letanías del Santísimo, bendicion y reserva. En los seis dias siguientes del octavario, comenzará la funcion á las seis de la tarde con la esposicion del Señor, haciéndose los ejercicios y octavario con sermon, que predicarán los oradores espresados en los carteles impresos, y dando fin con las letanías, bendicion y reserva. La funcion del dia último se anunciará oportunamente. Visitando la iglesia de la Congregacion en dicho dia, prévia la Confesion y Comunion, todos los fieles pueden ganar indulgencia plenaria, aplicable á los difuntos y otra en uno de los seis dias siguientes del octavario.

Mañana, tercer domingo, en el antiguo templo de San Miguel, la Venerable Orden Tercera de San Francisco de Asís tendrá Comunion general. La misa se empezará á las siete, y á igual hora de la tarde, con esposicion, practicará los ejercicios de instituto con sermon que pronunciará el Rdo. don Felipe

Vergés, y despues de la reserva se cantarán los gozos de la Purísima en su propia capilla. Con el plausible motivo de haberse ya recibido el Breve de nuestro Reatísimo Padre Pio IX, de confirmacion y concesion del Cortejo seráfico del Divino Redentor, y de estar concluida la reparacion de la capilla, en el indicado dia y templo, á las diez se cantará un solemne oficio con música y sermon que dirá el Rdo. don Domingo Sugrañes; concluido el cual se hará procesionalmente la traslacion de la Sagrada Imágen. Se invita á los devotos cortesanos y demás fieles para tan religioso acto. Nota. Se avisa á los individuos que componen la junta del Cortejo seráfico que tengan á bien asistir, hoy, á las seis de la tarde, á la reunion que tendrá lugar en la sagristía del antiguo templo de San Miguel.

Mañana, los jóvenes de San Luis Gonzaga de la villa de Gracia, tienen la fiesta principal de su angelito Patron, en la iglesia de la Providencia, del modo siguiente: por la mañana, á las siete, principiará el oficio de la Virgen y Comunion general. A las diez, la misa mayor, cantada por dichos jóvenes, con sermon que dirá el Rdo. don Juan Carreras, Pbro. Por la tarde, á las cinco, poniéndose de manifiesto á Su Divina Magestad, cantarán los mismos jóvenes el ejercicio Triagio en honor al Sagrado Corazon de Jesus; seguirá sermon por el Rdo. don Tomás Puigrinier; concluyéndose con los ejercicios del último domingo de San Luis, cuya novena seguirá en los demás dias, despues del Sagrado Corazon.

Las hijas de la Inmaculada Concepcion de María tendrán mañana, en Santa Clara la funcion mensual acostumbrada. A las siete y media será la Comunion con plática preparatoria, y por la tarde, á las siete y media, se empezarán los ejercicios, y predicará el Rdo. Dr. don José Vila, Pbro.

La ilustre y Venerable Congregacion de Nuestra Señora de los Dolores tendrá mañana, á las siete, Comunion general.

D. Miguel de Mayora y de Goldaracena, falleció el 5 del actual. (E. P. D.)—La viuda, hijos, hermanos políticos y sobrinos, ruegan á los amigos y conocidos, que por omision involuntaria no hubieren recibido aviso particular, que se sirvan tener presente al finado en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se ha de celebrar el sábado 16 del que rige, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor. El duelo se despide en la iglesia.

Mañana, 17, aniversario del fallecimiento de don Mariano Llorens y Morla, se celebrarán misas en sufragio de su alma cada hora, desde las ocho á las doce, en el altar mayor de la parroquia de San Jaime. Su sobrino y albacea agradecerán la asistencia de los parientes y amigos del finado.

Parte económica.

PUBLICACIONES ILUSTRADAS DEL EDITOR D. JUAN OLIVERES, BARCELONA.

SUSCRICION PERMANENTE.

LOS HIJOS DEL PUEBLO: Historia de veinte siglos, escrita por el malogrado **Eugenio Sue**, y adornada con láminas en acero.

LOS TRES NAPOLEONES: Vida política y militar de **Napoleon el grande**, del **Duque de Reichstadt** y de **Luis Napoleon Bonaparte**; obra adornada con láminas en acero y multitud de grabados.

LAS MIL Y UNA NOCHES: Cuentos árabes, ilustrados con 1600 grabados.

LA ABEJA: Revista científica y literaria ilustrada, principalmente estractada de los buenos escritores alemanes.

Estas cuatro obras, impresas en papel superior, é ilustradas con láminas en acero y multitud de grabados, salen por entregas semanales, al ínfimo precio de **un real**, pudiendo los suscritores tomar á su comodidad las que quieran, por hallarse ya unas obras del todo impresas y muy adelantadas las otras.—Los de fuera de Barcelona que remitan al editor el valor de 20 ó mas entregas, sea en libranzas de giro mútuo ó en sellos de cartas, las recibirán francas de portes.—Los pedidos y reclamaciones se dirigirán á la librería de su editor **D. Juan Oliveres**, calle de Escudillers, n. 37, donde se suscribe.—Tambien puede suscribirse en las demas librerías, así de esta capital como de los otros puntos del reino y de América, corresponsales del editor. 8

NUEVA GRAMÁTICA GRIEGA,

POR DON ANTONIO BERGNES DE LAS CASAS,

catedrático de esta lengua en la Universidad de Barcelona.—Parte 1.ª y 2.ª (últimas) para las Escuelas de segunda enseñanza.

La parte primera trata de la **Analogía** y la segunda de los **Verbos anómalos** y de la **Sintáxis**, conteniendo además un **suplemento**, donde se da con la debida estencion lo que en la primera parte se trató de un modo sucinto, **con los dialectos**, sobre todo el homérico, terminando con un **tratado sobre la formacion de las palabras griegas**, su derivacion y composicion. Siguen á la Sintáxis las anecdóctas é historietas sacadas de los escritores griegos que quedaron interrumpidas en la primera parte.

Termina esta gramática con un **Diccionario griego-español**, de todas las voces contenidas en los ejercicios de la primera parte y en las selectas de la tercera; de modo que basta este Diccionario sin necesidad de otro, para traducir con facilidad todo el testo griego contenido en las dos partes. Dos tomos en 4.°—Véndese en la librería de D. Juan Oliveres, calle de Escudillers, n. 37. 8

BAÑOS DE RIBAS.

El encargado de este establecimiento, Dionisio Gomez, anuncia la abertura para el dia 15 de este mes.

A mas del señor médico director, que reside en él, hay tambien un capellan. Se ha procurado introducir mejoras en el servicio y en el establecimiento, y para mayor comodidad para la traslacion de los concurrentes habrá algunas caballerias en Ripoll en la posada llamada del Estudiant á la llegada de los carruajes de Vich para poder ir con prontitud al establecimiento. 6

EL GENERAL GARIBALDI, LIBERTADOR DE ITALIA

El señor baron de La Châtre regalará una magnifica medalla de metal argentífero, que representa á este general, á toda persona que compre una alhaja de cualquier clase en su establecimiento, aunque no sea mas que una simple sortija. 4

Plaza Real, núm. 1.—Relojeria y joyeria barcelonesa.

SE PRESTARÁN CANTIDADES

para cualquier industria que se quiera traspasar. Darán razon en la calle de Cristina, n. 5, piso 1.º, de cuatro á seis de la tarde. 1

CAÑAS DE CONCHA Ó SEAN BASTONES DE MANDO

A la Ciudad de Berlin, calle de Fernando VII, n.º 23, almacen de quincalla de **José Boniquet** se hallará un completo surtido de estos bastones de concha: los hay montados con puño de oro y contrera de plata, y otros sin montar, de 120 á 1,000 reales uno. 4

AVISO IMPORTANTE PARA LA AGRICULTURA.

En la calle de Isabel II, núm. 2, se ha establecido un depósito de «Abono inodoro» para la tierra, compuesto de agentes cuya neutralizacion constituye un manantío capaz de fertilizar los campos mas áridos, reuniendo las condiciones mas apetecibles por su coste y positiva economia en su empleo; bastando decir que arroba y media de este guano corresponde á ochenta arrobas de estiércol animal. En dicho depósito se facilitará el prospecto para su uso. 7

VENEREO,

reumatismo, gota y hérpes curados en 20 dias. El asma, escrófulas, llagas, enfermedades nerviosas, de pecho y de la piel, se curan por los médicos de la calle del Alba, n. 15, piso primero, de diez á una, y por la tarde de cinco á ocho.

VENEREO.

Su curacion en quince dias sin el uso del mercurio, por el tratamiento d Mr. Ricord; enfermedades de la vista, herpéticas, escrofulosas y todas las demás que se forman en las vias urinarias. Dirigirse á la calle del Conde del Asalto, n. 16, piso 1.º, en cuya entrada se halla un memorialista: se recibe de 9 á 1, y de 5 á 8 de la noche 6

MÁQUINA DE VAPOR DE LANCE.

Hay para vender una de la fuerza de seis caballos, construida por los señores Alexander, hermanos. Informarán en la droguería de la bajada de la Cárcel, n. 23. 6

SE REMONTAN LOS SOMBREROS VIEJOS,

dejándolos como nuevos y á todo moda.

Calle del Hospital, n. 83, tienda. 6

CONTENCION RADICAL ASEGURADA DE TODAS

las hernits, relajaciones, roturas, quebrancias, eventraciones, etc.

(Nótese bien que se trata de «todas» y en «todos» los casos). Sistema infalible, inventado por el ortopedista Clausolles, padre, calle del Hostal del Sol, n. 8, piso 1.º, Barcelona. 6

Servicio de ómnibus.

SOCIEDAD LA CENTRAL BARCELONESA.

Servicio por el interior de la ciudad y desde esta á la villa de Gracia, prestado por medio de coches-ómnibus de la forma mas lujosa y cómoda conocida hasta el presente, los cuales recorrerán las siguientes

LINEAS Ó CARRERAS.

Del muelle nuevo á Canaletas, pasando por el anden del Puerto, plaza de Palacio, calle del Consulado, plaza de San Sebastian, calles de la Fusteria, Ancha, Dormitorio de San Francisco, Rambla hasta la torre de Canaletas.

De Canaletas al muelle nuevo, regreso de la línea anterior por su mismo itinerario.

Del muelle nuevo al Padró, dirigiéndose por frente la Machina á la calle Mayor de la Barceloneta, plaza de San Miguel, salida al anden del Puerto, entrada á la plaza de Palacio, frente á la Aduana, Bora del Rech, Rech, calle de la Princesa, plaza del Angel, calle de Jaime I, plaza de la Constitucion, calle de Fernando VII, Rambla, calle del Hospital hasta la plaza del Padró.

Del Padró al muelle nuevo; regreso de la línea anterior por su mismo itinerario.

Del llano de la Boqueria á Gracia, por la Rambla y paseo de Gracia.

De Gracia al llano de la Boqueria, regreso de la línea precedente por su mismo itinerario.

ESPEDICIONES.

Desde las seis de la mañana á las diez de la noche.

Cada cuarto de hora saldrá del muelle nuevo, junto á la pequeña aduana de aquel punto, un ómnibus que se dirigirá al interior de la ciudad, pero alternativamente la una vez seguirá el itinerario de la línea ó carrera del muelle á Canaletas y llegará hasta este punto, y la otra vez recorrerá el itinerario de la otra línea ó carrera del muelle al Padró, llegando hasta la plaza del mismo nombre.

Cada cuarto de hora saldrá del llano de la Boqueria un ómnibus dirigiéndose á Gracia por los puntos consabidos en esta línea ó carrera.

Cada cuarto de hora saldrá de Gracia un ómnibus que se dirigirá al llano de la Boqueria, haciendo el regreso del anterior.

Cada media hora saldrá de Canaletas el ómnibus que hará el regreso al muelle por su correspondiente itinerario.

Cada media hora saldrá del Padró el ómnibus que regresará tambien al muelle por los puntos de su propio itinerario.

De esta suerte cada cuarto de hora habrá en el llano de la Boqueria ómnibus que se dirigirán á Gracia, al muelle y á Canaletas ó al Padró.

TARIFA.

Desde los puntos de salida y en toda la estension de las líneas ó carreras podrán subir y bajar los pasajeros de los ómnibus donde y cuando les acomode, satisfaciéndose luego de haber subido:

4 cuartos por asiento en el interior.—3 id. por id. en el imperial.

ADVERTENCIA.

Tendrán asegurado el pasaje sin detencion hasta la villa de Gracia, los pasajeros que, deseando trasladarse á aquel punto, aprovechen las líneas del interior; esto es, los que suban antes de llegar al llano de la Boqueria á los ómnibus que vengan del muelle, satisfaciendo consiguientemente el importe del asiento en cada línea ó carrera.

ADMINISTRACIONES.

Para mayor comodidad del público, en todos los estremos de las líneas se hallarán las correspondientes administraciones situadas como sigue:

Muelle nuevo, junto á la pequeña aduana de aquel punto.

Llano de la Boqueria, tiendo de la casa n. 2, á la embocadura de la Riera del Pino.

Canaletas, tienda de la casa n. 7, de la misma Rambla.

Padró, plaza del mismo, tienda de la casa n. 5.

Gracia, calle Mayor, tienda de la casa n. 27.

Nota.—Se ruega á los señores pasajeros que cualquiera falta que notaren en los conductores y cocheros, ó bien si tuvieren alguna queja ú observacion que hacer respecto del servicio, se sirvan dirigirse al encargado de la compañía, en la administracion del llano de la Boqueria, á quien podrán manifestarlo de palabra, ó anotarlo en un libro que se les proporcionará al efecto en la misma oficina ó despacho.

Otra.—Interin se espera mayor número de ómnibus para atender convenientemente al servicio de todas las líneas ó carreras, conforme lo exija la afluencia de pasajeros, y al objeto de que el público pueda disfrutar sin mas demora de las comodidades y ventajas de esta clase de comunicacion por el interior de la ciudad, desde el dia 15 del corriente quedarán establecidas las líneas ó carreras del Muelle á Canaletas, y del mismo Muelle al Padró, y vice-versa en ambas, tal como queda anunciado, estendiéndose dentro de pocos dias el servicio hasta la villa de Gracia, lo cual se avisará oportunamente.

Barcelona 13 de junio de 1860. 9

Libros.

Crónica de ambos mundos: Revista política, literaria, científica, industrial y de comercio. Se publica en Madrid todos los domingos, bajo la direccion de don Amalio Ayllon.

El Occidente: Periódico político, literario, científico, industrial y de costumbres. Organo especial en Europa de los intereses hispano-americanos. Se publica en Lóndres los dias 1.º y 16 de cada mes, bajo la direccion de don P. de Agüero.

El hogar: Periódico semanal de instruccion y recreo, de utilidad general. Se publica en la Coruña todos los dias 7, 15, 23 y último de cada mes.

Se suscribe en la librería de Oliveres, calle de Escudillers, n. 57, donde se hallan de manifiesto los los primeros números y se reparten prospectos de dichos periódicos. 8

Manual del testador catalan.—Instrucciones claras y sencillas, útiles á los abogados y notarios y propietarios, y necesarias á los Reverendos Párrocos de los pueblos en que no hay notario, sobre el modo de disponer y otorgar los testamentos en los casos mas usuales, y sobre otras materias relacionadas con los mismos, segun la legislacion vigente en Cataluña.—Obra aprobada y recomendada á los Rdos. Párrocos por el M. I. Señor Vicario general de la diócesis de Vich. Libro además muy conveniente á los padres de familia propietarios y á los señores jueces de paz no letrados, pues les dará algunas nociones del derecho sobre las materias de mas frecuente aplicacion en las familias, como son las capitulaciones matrimoniales, los testamentos y las sucesiones intestadas, cuyos objetos se han indicado mas por menor en los prospectos circulados.—Esta obrita está para publicarse, á cuyo fin se admitirán suscripciones por este mes, al muy módico precio de cinco reales por ejemplar. En esta ciudad se suscribe en el despacho del abogado don Fernando de Ossó, calle de Sto. Domiugo del Call, n. 12, piso 3.º y en la librería de don J. Subirana, plaza de la Constitucion, en donde hay prospectos con la lista de señores comisionados en todas las cabezas de partido judicial de Cataluña. 9

Avisos.

PRACTICANTE

de farmacia: se necesita uno que esté enterado del despacho. En la calle de Boquer, n. 3, piso 1.º informarán. 6

Un jóven de muy buenos antecedentes, que posee el idioma francés, cálculo mercantil y buen carácter de letra inglesa, desea encontrar colocacion en un escritorio: tiene personas de arraigo que abonarán su conducta. Informarán en casa don José Bosch, calle de la Platería, n. 17. 6

Barbero.—Se necesita uno para sábados y domingos, en la calle de San Olegario, n. 14. 6

La comadrona doña Josefa Xaudiera que vivia en la calle de Boters, n. 12, se ha trasladado á la calle de la Tapinería, n. 62, piso 3.º 6

Barbero.—Se necesita uno para sábados y domingos, en la calle Mayor, n. 4, en Gracia. 6

Barbero.—Se necesita uno para los domingos. Informarán en la Rambla de San José, número 32. 12

Para un oficio decente y que se gana al poco tiempo, se necesitan dos ó tres muchachas y un chico para recados. Informarán en la calle de Condal, n. 1, barbería. 9

En la Barceloneta se prestarán de 1,000 á 3000 libras; informarán en la Agencia Catalana. 1

LENGUA ALEMANA.
LENGUA INGLESA.
LENGUA FRANCESA.

Por un método agradable é infalible.—Calle de la Palma de S. Justo, n. 9, escalerilla, piso 1.º 0

Enfermedades venéreas y herpes. Su curacion radical, asegurada, por el cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica únicamente á la curacion de dichas dolencias. Calle de Fernando VII, número 20, piso segundo: la entrada es por la calle de Raurich, n.7.—Recibe de 10 á 2 y de 6 á 9. 8

Casas de huéspedes.

En una casa particular cederán un cuarto con alcoba á un caballero, dándole toda asistencia. Dará razon el memorialista de junto á la casa de Banco, n. 33. 6

En un punto céntrico de esta ciudad hay una casa de huéspedes muy bien amueblada y cómoda, que desean encontrar dos ó tres caballeros, con asistencia sin ella. Darán razon en la calle de Escudillers, n. 56, tienda de gorras. 9

Se desea uno ó dos caballeros á toda asistencia por un precio módico. Darán razon en la calle de Rull, n. 3, piso 4.º 2

Ventas.

Maquinaria en venta por razon de liquidacion.—La antigua de hilados y torcidos de algodon, con sus preparaciones, rueda hidráulica, motor y transmisiones, propia de la Sociedad de Quer hermanos, está de manifiesto en la casa-fábrica propiedad de don Francisco Quer, situada en el pueblo de Cornellá, tocante al canal de la Infanta. El notario don Joaquin Odena, que vive en la plazuela de San Francisco, n. 4, tiene la nota de la clase de maquinaria en venta, y admitirá proposiciones hasta el 30 del presente mes, en cuya fecha se librará al mas beneficioso postor, y cesará de funcionar dicha maquinaria, quedando obligado el comprador á tenerlo todo estraido de la espresada fábrica por todo el mes de julio próximo. 77

MUERTE SEGURA.

El verdadero papel de esterminar moscas y mosquitos se halla de venta en los estancos y en varias tiendas; depósito general en el Estanco de la plaza de la Constitucion. 5

El mártes, dia 19 de los corrientes, en la calle de la Riereta, n. 10, piso 2.º, á las 10 de la mañana se hará venta en pública subasta por el subastador don José Santasusagna, habiendo proposicion admisible, de ocho cardas nueve máquinas, dos mecheras, un banco de manuar de ocho juegos, batan y demás. 8

Se vende una tartana valenciana de mucha capacidad y en muy buen estado. Informarán en la tienda de carpintero de la calle baja de San Pedro, núm. 65. 12

Se hallan de venta dos sutidos nuevos de hilatura de lana, que están funcionando, de buena construccion, sistema Mercier, con 1500 puas y todos sus accesorios correspondientes. Informará Bruno Romeu, calle de la Claveguera, núm. 11, piso primero. 8

Maderas con rebaja de precios corrientes por ocho dias.—Entre otras hay las siguientes: chopo (poll), pino, nogal, «blada» y haya (vulgo fou). —Calle de Guardia, n. 9, tienda. 8

Papel pintado para habitaciones con sus cenefas; muy comodo. Calle de Xuclá, n. 15, tienda.

PILDORAS DE MORISON.

El depósito de las legítimas, está en la botica del Liceo, calle de S. Pablo, n. 1.—El agente general del Colegio británico, A. Miret. 9

ROPAS HECHAS y géneros en pieza para caballero. Fonda del Falcon, cuarto n. 6. 12

En la calle de Cirés, n. 14, tienda, darán razon de un buen jaco para vender: advirtiendo que no se tratará sino con el comprador. 14

BOMBAS hidráulicas con Real privilegio exclusivo, á toda solidez y adelantados resultados, para los industriales, desagües, buques, riegos y uso doméstico. Calle del Mediodía, n.º 16, cerca de Atarazanas. 5

En la calle Nueva de San Francisco, n. 9, piso primero, se vende un caballo maestro de tiro, de raza anglo-normanda, de seis años, bonita figura, manso, blando de boca, fuerte, nueve dedos sobre la marca, y sin ticia ni tacha de ninguna especie. 5

NO MAS OPERACIONES DE OJOS

El agua celeste del Dr. Rosseau, de Paris, para la curacion radical de todas las enfermedades de ojos, como cataratas, úlceras, nubes, inflamaciones, etc., etc., fortifica las vistas débiles, quita la gota serena y calma los dolores mas vivos. Las personas que vislumbran todavia sombras y neblinas, pueden estar seguras de recuperar completamente la vista en el espacio de 10 á 15 dias. Paris en casa M. Paul Bon farmacéutico, rue des Saints-Pères, 12.—Los pedidos á mi agente don R. Cuyás, calle de Llauder, n. 4, Barcelona. Esta calle está al pié de la bajada de la muralla de Mar, frente de la Lonja y S. Sebastian, y Dr. Andreu, Reus. 0

SOSA REFRESCANTE. Doce tomas 2 rs. Botica de Borrell, calle del Conde del Asalto, n. 52. 8

En la fábrica de vidrio de Villanueva y Geltrú se venden botellas para gaseosas y cervezas á 20 reales arroba: y toda clase de botelleria para esportacion y consumo, á precios convencionales. 11

SODA REFRESCANTE.

Doce tomas, 2 rs. Botica de la Estrella, calle de Fernando VII, n. 7. 11

POLVOS Y PAST.as AMERICANAS

Del Dr. Paterson, de Nueva-York.

Tónicos, digestivos, estomacales, anti-nerviosos, para la pronta curacion de las afecciones del estómago, gastritis, gastralgias, inapetencia, acideces y digestiones laboriosas. Exíjase la firma de Fayard. Botica de la Estrella, calle de Fernando VII, núm. 7. 1

PAPEL DE ALBESPEYRES.

Faubourg Saint-Denis, n. 80, en Paris, y en todas las principales boticas que espendan los medicamentos franceses mas conocidos. Es el único prescrito desde 1817 por los médicos mas célebres, profesores, directores de los hospitales, etc., para el mas completo entretenimiento, sin olor ni dolor, de los vejigatorios y cauterios. El nombre de Albespeyres va grabado sobre cada hoja. Desconfiese de las falsificaciones por nocivas y peligrosas. En los mismos depósitos se venden las Cápsulas Ruguin con el informe de aprobacion de la Academia de Medicina. 6

Compras.

Deuda del personal, vales reales y toda clase de papel de Estado. Se compran á cambios ventajosos en la plaza de San Justo, núm. 1, piso tercero. Se advierte que no es agencia. 12

Retornos.

Diariamente sale de la estacion de Martorell para Collbató á la llegada del tren de las 5 y media de la mañana, el cómodo y lujoso ómnibus de Pedro Bacarisas, y regresa de Collbató á Martorell á las cuatro de la tarde. El precio es 6 rs. vn. por asiento. Los sugetos que quieran tomar burros para pasar al Monasterio, se servirán avisar á cualquiera de los despachos con un dia de anticipacion. Por la via de Collbató se adelanta una hora la llegada al Monasterio á la via de Monistrol.—Los despachos están situados: en Barcelona, calle de la Union, núm. 3, tienda de muebles; en Collbató, fonda de las Cuevas ó de Bacarisas; y en Monserrat en el mismo Monasterio. Los que deseen visitar las cuevas podrán dirigirse á la fonda de Bacarisas, donde se les facilitarán los guias y demás necesario al efecto. 4

Alquileres.

En el término de Badalona y casi contiguo al edificio que fué convento de S. Gerónimo de la Murtra, hay una casa para alquilar, que contiene dos grandes habitaciones, abundante agua de pié y un pequeño jardin. Darán razon en la Rambla de los Estudios, tienda de pantallas transparentes, núm. 4. 2

En la calle de Alvarez hay para alquilar un primer piso moderno, con tres salas con alcoba y dos cuartos; precio doce duros mensuales. Darán razon en la calle Baja de S. Pedro, núm. 26, piso 1.º

Se alquila la fábrica de curtidos, muy clara y ventilada, sita en esta ciudad, en la calle del Rech Condal, n. 14. En la misma darán mas pormenores. 6

Se alquila un piso tercero, bastante capaz, que tiene contigua una sala de 200 palmos de largo por 30 de ancho. Darán razon en la calle de Sadurní, n. 13. 12

En el pueblo Nuevo, calle de San Pedro del Taulat, hay para alquilar la casa núm. 111, propia para vaquería. Dará razon el carbonero que vive en el núm. 62 de la misma calle. 12

En el vecino pueblo de Sarriá, y en buen paraje, hay para alquilar un piso grande y hermoso, con su jardin y agua de pié. Informará Salvador Torres, calle de San José, n. 3 8

Hay para alquilar un almacen con habitacion ó sin ella, de mucha capacidad. Darán razon en la calle de S. Gerónimo, número 21, tienda de cerrajero. 9

La casa n.º 30, de la calle de Escudillers, tiene un cuarto piso desocupado. Las llaves, en el segundo piso de la misma casa. 9

En la villa de Igualada hay dos salas de 212 palmos de largo con 61 idem de ancho, de muy buenas luces y correspondiente fuerza de vapor, propias para cualquier clase de industria. El que las quiera alquilar ó arrendar, podrá dirigirse en esta ciudad, calle de S. Pablo, n. 97, piso bajo ó en Igualada, vapor nuevo. 0

En la calle de Berenguer el viejo n. 8, está para alquilar un tercer piso grande, con buenas vistas, agua de pié y gas en la escalera; además un almacen grande y claro que puede servir para cuadra ó lo que se quiera. Darán razon en el piso 1.º

Pérdidas.

Pasando por varias calles de esta ciudad se ha perdido un brillante: se darán las señas y una gratificacion á quien lo devuelva en la joyeria de D. José Artigas y Peix, calle de la Plateria, número 50. 12

Se ha perdido en el pueblo de Sarriá un perro de los llamados de Terranova. Se dará una

gratificación al que lo devuelva en la presente ciudad, calle de Santa Ana, n. 26, piso 2.º, ó en dicho pueblo, en la torre de Lladó. 8

El día 8 del próximo pasado, se estravió el carretón de mano n. 2212, en la calle de la Princesa: se gratificará con 10 rs. vn. á la persona que lo entregue ó dé conocimiento en dicha calle, número 31, estanco. 8

Sirviente.

Hay un ama de leche que la tiene de un mes, y desea criar en casa los padres de la criatura. Informarán de su conducta en la plaza del Beato Oriol, n. 3, piso primero. 12

Hay un ama de leche que la tiene de dos meses, y desea criatura para criar en casa los padres de la misma. Calle de Jaume Giralt, n. 9, piso tercero darán razon. 12

Modrizas.

Un jóven licenciado del ejército, de 30 años de edad, desea encontrar colocacion en clase de criado ó dependiente; sabe leer y escribir; tiene personas que abonarán su conducta. Vive en la calle de San Antonio Abad, n. 17, piso 1.º, de la derecha. 6

Una señora desea colocarse en casa de algun eclesiástico, señor solo ó señora sola, sea de Barcelona ó fuera de ella. Darán razon F. Dunand, relojero, Rambla de la Boquería, n. 24. 9

Parte comercial.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 15 de junio de 1860.

Lóndres á 90 d. f. 50 50 d. p. un pf. p.—París á 8 d. v. 3'14 p.—Marsella 3'24 p.—Génova—Madrid á 8 d. v. 3/4 d. d.—Cádiz 1/4 d. d.—Sevilla 1/4 d. d.—Málaga 3/4 d. d.—Granada 3/4 d. d.—Bilbao par d.—Santander d. b.—Murcia 3/4 d. d.—Alicante d. b.—Valencia 1/4 d. b.—Zaragoza par d.—Coruña 3/4 d. d.—Valladolid 1/4 d. d.—Almería d. d.—Tarragona d. d.—Reus d. d.—Palma 1/4 d. d.—Gerona d. d.—Lérida d. d.—Gibraltar d. d.

EFECTOS PUBLICOS.

	Dia.	Pap.	Operaciones.	Observaciones.
Títulos al portador del 3 p. c consolidado.	49'15	49 20	' ,	p. c. valor
Títulos del 3 p. c. diferido.	39'20	39 25	' ,	
Billetes de caldeirilla.	95 35	95 60	' ,	

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado.			Operaciones.	
Banco de Barcelona.	2.000 rs.	80 p. c.	'	'	88 50 88	
Caja Barcelonesa de descuentos.	4.000 rs.	20 p. c.	36 50	36 75	' ,	
Sociedad Catalana general de Crédito.	1.000 rs.	40 p. c.	39	39 10	' ,	
Crédito Moviliario Barcelonés.	2.000 rs.	30 p. c.	11 90	12	' ,	
Caja Catalana industrial y mercantil.	4.000 rs.	20 p. c.	'	'	28 35	
Comp. Barcelonesa de seguros marítim.	20.000 rs.	12 p. c.	'	'	3'25 3'50	
Compañía Catalana general de seguros.	5.000 rs.	10 p. c.	4'05	4'75	' ,	
Ideu Iberica de seguros.	5.000 rs.	10 p. c.	2'50	2'75	' ,	
Fer.-car. de Barcel. á Mataró y Gerona.	2.000 rs.	Todo.	87	87 10	' ,	
Fer.-car. de Bar. á Granollers y Gerona.	2.000 rs.	Todo.	71 50	72	' ,	
Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.	2.000 rs.	25 p. c.	75 25	75 50	' ,	
Ob. del fer.-car. de Bar. á Ger. c. oc. 53	2.000 rs.	Todo.	'	'	92 ,	
Ob. del fer.-car. de Bar. á Zar. E. 1 j. 53.	2.000 rs.	Todo.	91 75	92	' ,	
Dichas. Emision de diciembre y enero.	2.000 rs.	Todo.	89	89 25	' ,	
Dichas. Emision de mayo.	2.000 rs.	Todo.	87 25	87 50	' ,	
Canal de Urgel.	2.000 rs.	95 p. c.	64	64 25	' ,	
España Industrial.	2.000 rs.	Todo.	95 75	96	' ,	
Industria Algodonera.	2.000 rs.	Todo.	'	'	75 C. div. 71	11 rs. a.
Sociedad minera el Veterano.			35	35 50	' ,	duros una.

Reseña de la Bolsa del dia 15 de junio de 1860.

El consolidado continuaba muy sostenido sin notables variaciones, habiendo dado lugar á un número muy regular de operaciones con escasa variacion en su curso, quedando con dinero á 49'15, y papel á 49'20. En cuanto á su tendencia, no ofrece cambio alguno, observándose una parte de la especulacion á la especulativa, y el mercado bastante encalmado, discurriendo los cambios actuales en plena normalidad. En la diferida, á pesar de las pocas demandas que habia, se ha negociado, con algunos céntimos de aumento, entre 39'20 y 39'25.

Acciones.

En este mercado se observa un contínuo movimiento, debido á las muchas operaciones que se realizan, agitándose la especulacion, variando continuamente las tendencias, y no presentándose con uniformidad algunos cambios; esto no obstante, en general van mejorando casi diariamente, en particular las acciones y obligaciones de ferro-carriles, y las acciones de la Catalana de Crédito, que están relacionadas con los mismos, compensándonos cuando apenas empiezan las espotaciones, de la paralizacion que se ocasionó con la pasada crísis, lo que nos augura la buena marcha que deberá seguirse, cuando en el lleno de los productos contestarán con resultados á las esperanzas que pudieran haberse conseguido. El Banco de Barcelona, muy en demanda, se ha negociado á 88'50, ofreciéndose despues á 88,

cambio á que quedaba á última hora. La Catalana de Crédito, sumamente animada, ha dado lugar á varias operaciones en el Bolsín hasta 39'60; empero, efecto de algunas ventas en la plaza, ha retrocedido á 38'50, para quedar despues con dinero á 39 y papel á 39'10. En la Caja Barcelonesa se ha presentado dinero á 36'50, con papel á 36'75. La Caja Catalana ha dado lugar á operaciones á 28'40. El Moviliario Barcelonés, sin que haya ocupado preferentemente la contratacion, á subido á 11'90, con papel á 12, y la Sociedad Valenciana de Credito y Fomento quedaba con dinero á 31'75 y papel á 32.

En las acciones de seguros se han alterado levemente sus cambios en algunas, no abundando las operaciones, aun cuando han sido en mayor número que de costumbre; así que la Barcelonesa quedaba de 3'25 á 3'50, la Catalana de 1'50 á 1'75, la Ibérica de 2'50 á 2'75, y la Aseguradora á 3.

En ferro-carriles se realizan operaciones de importancia, quedando muy escasas las ofertas; así que el de Barcelona á Mataró y Gerona tenia dinero á 87 y papel á 87'10, el de Barcelona á Granollers y Gerona de 71'50 á 72, el del Centro se ha negociado á 55'25, 55'50 y 56, y el de Barcelona á Zaragoza ha dado lugar á operaciones á distintos cambios, quedando de 75'25 á 75'50.

En las acciones industriales se observa mucha demanda, mejorando notablemente esta clase de valores; así que la España se ha pagado hasta 96, quedando solicitada á 95'75, la Fabril tenia dinero á 83, con poco papel á 84, y la Industria Algodonera se ha negociado á 75.

El Alumbrado por gas continuaba de 111'25 á 111'50, el Canal de Urgel tenia dinero de 64 á 64'25, y las acciones del Veterano, que continuan en demanda á 35 duros una, presentan poco papel en venta.

En las obligaciones, á causa del mayor movimiento que tienen las acciones, se verifican menos operaciones; esto no obstante, generalmente no abunda el papel en venta. Hoy las de Granollers se han pagado á 92; las de Zaragoza, emision de julio, se pagaban á 91'75, con papel á 92; las de enero quedaban de 89 á 89'25, y las de mayo de 87'25 á 87'50, pagándose á 94 las de Navegacion é Industria.

BOLSIN.

El consolidado queda á las nueve y media á 49'10, operaciones escasas.

No sabemos transacciones en los demas valores.—*F. R.*

El secretario de la Redaccion, MELCHOR ALIO.

ABERTURAS DE REGISTRO,

El acreditado y hermoso vapor español de gran velocidad

EL EBRO,

de bien dispuestas y lujosas cámaras, saldrá para Sitjes, Villanueva, y Tarragona el domingo 17 del actual, á las cuatro de la mañana, regresando el mismo dia y haciendo las mismas escalas, admite solo pasajeros.

Para Sitjes, Villanueva, Tarragona, Amposta y Tortosa, saldrá el lunes 18 del mismo, á las ocho de su mañana, admitiendo solo pasajeros. Lo despacha D. Juan Artigas, calle de Cristina, n. 5, piso 1.º 0

VIAGE DE RECREO Á MAHON.

El nuevo y hermoso vapor de grande velocidad el **Catalán**, su capitan don Pedro Mercadal, saldrá de esta el domingo próximo 17 del corriente á las seis de la tarde, y regresará de dicho punto el jueves siguiente. Admite solo pasajeros. Se despacha por don Francisco Novelle, pórticos de Xifré, n. 6. 1

Línea hispano-inglesa.

Para Valencia, Alicante, Cádiz, Vigo, Coruña y Liverpool; admitiendo carga para **Sevilla**.

Saldrá el lunes 18 del corriente á las diez de la mañana, el hermoso **vapor** de hélice de 1000 toneladas, **Ebro**, su capitan don Juan Molins; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores don Pablo M. Tintoré y C.ª, plaza de la Constitucion. 0

Para Montevideo y Buenos-Aires.

Saldrá á últimos del presente mes la corbeta española **Mercedita**, capitan D. Bartolomé Roca. Admite solo pasajeros para dichos puntos. 1

Para la Habana.

Saldrá el 15 de julio, la corbeta española **Faro**; admitiendo carga á flete y pasajeros. La despachan los Sres. Aballí y compañía, calle del Conde del Asalto, n. 1, entresuelo. 1

Para San Feliu, Palamós, Rosas y Marsella.

Saldrá para dichos puntos el **vapor Tarraconense** el martes próximo, 19 del corriente, á las ocho de la mañana en punto; admite pasajeros, y carga solo para Marsella. Se despacha en los pórticos de Xifré, n. 8, bajos. 6

Para Marsella.

Saldrá del 20 al 25 del corriente, el **bergantin sardo Carolina**, capitan Santo Cicine; admite una parte de carga. Lo despacha don Enrique Bauner, calle de Cristina, n. 12. 6

Para la Habana directamente.

Dará la vela á la mayor brevedad posible la corbeta española **Polar**, acabada de forrar en cobre, al mando de su capitan D. Lorenzo Francesch. Admite carga á flete y pasajeros. Se despacha por los señores Garriga y Baldiris, calle del Dormitorio de S. Francisco, n. 8, bajos. 2

Para Tarragona con escala en Sitjes y Villanueva.

Saldrá todos los domingos y jueves, á las siete de la mañana, el acreditado vapor español de grande velocidad **Indio**, y regresará de Tarragona, con las mismas escalas, todos los martes y viérnes, á las nueve de la misma; admitiendo cargo y pasajeros. Lo despachan los Sres. Nicolau y Capo, pórticos de Xifré, n. 13. 12

Para Trieste.

Saldrá el 20 del corriente, la **polacra-goleta española Cecilia**, su capitan don Vicente Planells; admite parte de carga. Lo despacha don Enrique Dauner, calle de Cristina, n. 12. 6

Para la Habana.

Saldrá á primeros del próximo julio la corbeta española **Virgen de la Caridad**, su capitan don Pepro A. Rozo; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en el escritorio de Bohigas, plaza de las Ollas, al lado de Palacio. 12

Para Lanzarote, Canaria, y Santa Cruz de Tenerife.

Saldrá á primeros del entrante mes sin falta la polacra-goleta española **Nueva Teresa**, su capitan D. P. Codina y Sanjuan; el que admite carga á fletes para ambos puntos. Se despacha en la calle de la Merced, n. 5, entresuelo. 12

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el medio dia hasta el anochecer de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia en 2 d., laud Conchita, de 37 t., p. Tomas Soriano, con 500 carneros á don Félix Guardiola.

De Torreblanca en 2 d., laud San Joaquin, de 24 t., p. Antonio Piñana, con 1600 ar. algarrobas á don Cárlos Pisaca.

De Valencia en 3 d., laud San José, de 33 t., p. Luis Marqués, con 500 carneros á don Félix Guardiola.

De Valencia en 3 d., laud Carmelita, de 29 t., p. Ramon Tarazona, con 379 carneros á don Félix Guardiola.

De Benicarló en 2 d., laud Almas, de 17 t., p. José Cornellá, con 1000 ar. algarrobas y 12 cahices salvado á la órden.

De Valencia en 3 d., laud Juanita, de 52 t., p. Cayetano Trillas, con 550 carneros á don Félix Guardiola.

De Santander y Muros en 22 d., laud Veloz, de 85 t., p. Melchor Mayor, con 965 sacos harina y 35 id. trigo á don José María Serra é hijo.

De Tarragona en 5 h., vapor Indio, de 45 t., c. don Paulino Blanch, en lastre y 49 pasajeros.—Consignado á los señores Nicolau y Capo.

De Soller en 3 d., laud San Rafael, de 29 t., p. Pedro Miró, con 500 qq. leña á la señora viuda Olcina y 2 fardos terliz á don Julian Viñas.

Además 7 buques de la costa de este Principado, con 24 barriles cimento romano á don Antonio Pons, 11 bultos pesca salada á don Juan Novell, 176 qq. hierro á don Rafael Delclós, 150 id. corteza de encina á don Gerónimo Deu y 810 id. carbon

Idem estrangera.

De Cardiff en 24 d., bergantin noruego Oscar, de 200 t., c. Nielsen, con 290 t. carbon de piedra á la órden.

Correo de Madrid del 12 de junio de 1860.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.—Negociado 1.º

Ilmo. Sr.: D. Miguel Plácido Sierra de Arce ha recurrido á este Mjnisterio en solicitud de que se le devuelvan 1,500 rs. que satisfizo de mas al recibir la Licenciatura en Derecho civil y canónico por tener ya el mismo grado en Derecho administrativo, á cuyos ejercicios entró en 21 de marzo del año próximo anterior con el depósito de 2,000 rs. en papel de reintegro. Hallandose dispuesto por la tarifa adjunta á la ley de 9 de setiembre de 1857 y por el artículo 195 del reglamento de Universidades aprobado por S. M. en 22 de mayo de 1859 que el Licenciado en una de las secciones de la Facultad de Derecho, cuando obtenga el propio título en la otra, únicamente satisfara la mitad del depósito á ella correspondiente, resultando que Sierra de Arce obtuvo la Licenciatura en Administracion en la Facultad de Derecho y no en la antigua de Filosofía, ya porque así consta del acta, ya porque depositó los 2,000 rs. de la tarifa adjunta á la ley, en vez de los 1,500 que exigia el reglamento de 10 de setiembre de 1852; y por último, considerando que el recurrente concluyó su carrera administrati á rigiendo ya los programas generales de estudios de 11 de setiembre de 1858 y la Real órden de 13 del propio mes y año, dictada para la ejecucion de los mismos, la Reina (Q. D. G.), oido el Real Consejo de Instruccion pública, se ha dignado mandar:

1.º Que en los términos prescritos en la Real órden de 15 de marzo último, espedida por el Ministerio de Hacienda y circulada por esa Direccion general á 2 de abril siguiente, se devuelvan á don Miguel Plácido Sierra de Arce 1.500 rs. vn. como satisfechos de mas por los grados de Licenciado en las dos secciones en que la Facultad de derecho se divide.

2.º Que esta medida sea estensiva á los que se encuentren en idéntico caso

3.º Que las instancias de devolucion se eleven por conducto de los Rectores, documentadas con testimonio de la Secretaría de la respecti a Universidad que esprese claramente el dia, mes y año en que el grado se recibió, y la suma á que subio el depósito.

Y 4.º Que la denominacion de Licenciado en Derecho administrativo corresponde á los alumnos que al efecto hayan hecho sus ejercicios despues de publicada la Real órden de 13 de setiembre de 1859.

De la de S. M. lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de mayo de 1860.—Corvera.—Sr. Director general de Instruccion pública.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Accediendo S. M. la Reina (Q. D. G.) á lo solicitado por don Miguel Gayol y Martí, vecino de Barcelona, ha resuelto autorizarle para que pueda verificar los estudios de conduccion de las aguas que posee en la parroquia de San Acisclo, término de Monclada, para el abastecimiento de la villa de Gracia; en la inteligencia de que por esta autorizacion no adquiere derecho alguno á la concesion definitiva de las obras que convenga hacer si no se estimasen procedentes, ni á indemnizacion de ningun género por los trabajos que practique.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de junio de 1860.—Corvera.—Sr. Director general de Obras públicas. (Gaceta n. 164.)

PARTE NO OFICIAL.

Madrid 12 de junio.

(De la *Correspondencia de España.*)

Han empezado ya las escursiones de verano: los príncipes Pio, los duques de Fernan-Nuñez, la marquesa de Perales con sus hijos, los marqueses de Narros y otras varias familias han dado la señal de partida, y detrás de ellos va á desfilar esa serie de dichosos mortales que habitan Madrid en invierno, Andalucía en primavera, las orillas del Rhin, ó los Pirineos, ó las provincias Vascongadas en verano, y Paris en otoño.—Los enfermos, los verdaderos enfermos vuelven tambien la vista hácia los salutíferos manantiales de los que esperan alivio á sus dolencias y á sus males.

—Los salones de la alta sociedad, cerrados ó casi cerrados ya, se han entreabierto algunos dias para celebrar las ceremonias nupciales; el 29 se casó un hermano del duque de Noblejas con la señorita de Beramendi; el 30 una hija de la condesa de Canterac con el Sr. D. Rigoberto Alberola, oficial de la Direccion general de Ultramar.—De estos dos enlaces fueron padrinos SS. MM. la Reina y el Rey.—El 31 dió su mano la señorita D.ª Hipólita Fernandez de Córdoba, hermana de la condesa de Sástago, al Sr. D. Luis Escribá, hermano del marqués de Monistrol; y el mismo dia se unieron tambien la señorita D.ª Malvina Monserrat, hermana de la baronesa de Eroles, y el Sr. D. Luis Pineda, hermano del marqués de Camposanto y caballerizo de campo de S. M., quien asimismo fué madrina de la boda.

—La *Epoca*, como saben nuestros lectores, aconsejaba al gobierno en uno de sus últimos números que devolviese á los marroquíes la plaza de Tetuan tan luego como nos entregasen 300 millones, exigiendo, por supuesto, cuantas seguridades creyese necesarias de que habian de entregar el resto del pago. Haciéndose cargo el *Reino* de esta idea, dice anoche lo siguiente:

«Siempre hemos creido que á España le cumplia mucho conservar perpetuamente á Tetuan; pero si el gobierno, con mayor conocimiento y mejores datos para apreciar bien las cosas, juzga que en la gran crisis europea que cada vez parece amenazarnos mas de cerca nos conviene tener en la Península la considerable fuerza que guarnece á Tetuan, y que el cabo suelto de los 100 millones de diferencia entre los 300 que los marroquíes piensan darnos de una vez y los 400 estipulados abre la puerta á las futuras operaciones ventajosas en Africa, no seremos nosotros los que le suscitemos obstáculos poco patrióticos. Lo que sí nos parece es que el gabinete no puede dispensarse de pedir á las Córtes su venia para contratar nuevas modificaciones ó alteracion en el tratado de paz, sean estas de la índole que fueren.»

—Han sido nombrados jefes de brigada de la seccion segunda de la comision de estadística general del reino, don Vicente Carrasco, don Vicente Sanz, don Severiano Fernandez Morales y don José María Herrera Pronto saldrán á comenzar los trabajos de medicion parcelaria.

—El médico español D. Miguel Gonzalez y Gonzalez, ha remitido una carta al doctor frances Mr. Marchal (de Calvi) en la que políticamente reclama la prioridad en las ideas que actualmente emite en sus lecciones públicas sobre la *Holopatía* aquel médico frances. En efecto antes, mucho antes de que Mr. Marchal comenzase sus lecciones sobre esta materia, ya el señor Gonzalez la habia dado á conocer por medio de la prensa médica, mereciendo sus ideas una acogida entusiasta por parte de sus comprofesores. Hacemos público este hecho, porque no pasen desapercibidos ciertos adelantos científicos hechos en España y que luego se atribuyen á los estrangeros.

—Forman la comision de la alta Cámara encargada de asistir al alumbramiento de Su Alteza la infanta doña Luisa Fernanda, los señores Chacon y Duran, conde de Garze Marin, Alonso y Pimentel.

—Anuncia las *Novedades* que se ha nombrado un alcalde corregidor para Sevilla: han engañado á nuestro colega: no se ha nombrado semejante alcalde-corregidor. Y cuenta que para administrar, la institucion de los alcaldes corregidores es tan conveniente, que son muchas las solicitudes en que pueblos enteros piden al ministro de la Gobernacion su establecimiento; para poder conseguir una recta gestion de sus intereses municipales.

Leemos en la *Patria*:

«S. M. Imperial el Sultan informó á su gran visir, por medio de un decreto leido el 30 de mayo en el gran salon del Consejo, y en presencia de los ministros y altos funcionarios del imperio, que en su solicitud por los intereses de todos sus súbditos indistintamente, y por todo lo que pueda contribuir á mejorar su condicion, le habia designado para que pasara á hacer una visita de inspeccion á las provincias de la Romelia.

El gran visir se embarcó el 1.° de junio para Varna, desde cuyo punto Mehemed-Kuprisli-Bajá se dirigirá á Schumla, á Sofia y á Nich. Segun las últimas noticias, se creia en Constantinopla que duraria cerca de un mes la ausencia de este alto personage.»

—Con el epígrafe de *Noticias de Sicilia* dice el mismo periódico lo siguiente:

«La organizacion del gobierno revolucionario de Sicilia continúa con actividad. Entre los últimos decretos dados por el dictador hay uno que merece una mencion especial, que tiene por objeto decidir que se repartan los terrenos municipales y los dependientes de los bienes de la corona entre los voluntarios que han seguido á Garibaldi y los ciudadanos pobres que hayan tomado parte en la rebelion.

Han escrito á Palermo que acaba de hacer escala en Cork de Irlanda un buque cargado de 25,000 fusiles y revolvers comprados en América. Se aseguraba que iba á enviarse á aquel punto un comisionado del dictador para emplear los medios mas oportunos de hacer llegar estas armas á su destino.

Se comprende toda la importancia que tiene para Garibaldi este cargamento, porque actualmente necesita mas armas y municiones que voluntarios. El pais le proporciona tantos combatientes como desea, pues el alistamiento en masa que acaba de hacer en Sicilia de todos los hombres desde 17 á 30 años, le permitirá disponer de fuerzas considerables.

Nos escriben de Nápoles, con fecha del 8, que habia llegado el dia anterior de Palermo el trasporte de vapor *Etna*, conduciendo un convoy de heridos, que es el último. Han sido evacuados los hospitales de Palermo, y los soldados y oficiales napolitanos heridos en Sicilia son cuidados en el hospital de marina y en el cuartel del Granil, trasformado en hospital.

Reina una grande actividad en el puerto militar de Nápoles, á donde acaban de llegar los vapores la *Ciudad de Lion* y el *Brasil*, fletados en Marsella por cuenta del gobierno napolitano. El 6 partió para Palermo la corbeta de vapor *María Antonieta* remolcando dos buques de vela, y llevando víveres y agua para las tropas.

El 7 salió del puerto la fragata de vapor *Fulminante*, con el pabellon del vice-almirante, y se ignora al punto á donde se dirige: se dice que el almirante está encargado de una mision particular.

El Rey, la Reina y los demas individuos de la familia Real estaban dos dias hacia en el Palacio Real de Nápoles donde se habian celebrado numerosos consejos de familia. Se aseguraba que el conde de Aquila acababa de ser nombrado presidente de una comision encargada de formular un proyecto de Constitucion sobre las bases de la del imperio frances.

Se envian numerosos refuerzos todos los dias á los Abruzzos y á las Calabrias, y acaba de ser reforzado igualmente el cuerpo de observacion del general Pianelli, establecido en la frontera romana. Va á formarse un campamento atrincherado en Reggio, ciudad marítima situada en el estrecho de Mesina por la parte de Calabria.

El obispo de esta ciudad ha mandado á los frailes y á las monjas que desocupen sus conventos que van á ser convertidos en cuarteles para las tropas.»

—Con el epígrafe de *Ultimas noticias* publica la *Patria* las siguientes:

«La fiesta patriótica del 14 de junio se celebra con gran pompa en Saboya y en Niza. Reina el mas vivo entusiasmo entre los habitantes de estas dos provincias tan profundamente francesas.

Se asegura que ayer tarde partió para Fontainebleau el comendador de Martino, enviado con una mision estraordinaria á Paris por el gobierno napolitano.

Un parte telegráfico anuncia que el gobierno napolitano habia dado órden para armar todos los trasportes que posee, y que por tanto las fragatas, las corbetas y los avisos de vapor van á emplearse esclusivamente al servicio de los cruceros, que serán de esta suerte muy numerosos.»

—Escriben de Génova con fecha del 10 de junio al *Siècle*:

«En el momento que recibais esta carta, sabreis tal vez que todas las tropas Reales que ocupan diversas partes de Sicilia, han recibido órden de concentrarse esclusivamente en Mesina, único punto que el gobierno napolitano se reserva actualmente para

defensa. En el resto de la isla se considera como terminada la revolucion.

La guarnicion de Girgenti habia llegado ya á Mesina el 4 de junio y se esperaba la de Catania. Se va á formar un vasto campo atrincherado delante de Mesina, que toca por decirlo así con el continente por Reggio.

Os habrán dicho igualmente sin duda que no dejaba de causar inquietud al gobierno la posicion de este estrecho, y que se ha declarado un bloqueo riguroso para impedir toda comunicacion entre Sicilia y la Calabria ulterior.

¿Dirigirá Garibaldi en persona el sitio y el ataque de Mesina, ó confiará sus operaciones á uno de sus generales? Lo ignoran aun sus mas íntimos amigos. En todo caso es probable que por lo menos durante un mes no oireis hablar de combates en Sicilia. Voy por consiguiente á reemplazar los partes de guerra con noticias de organizacion, de confidencias de generales, de documentos oficiales ú otras relativas al porvenir.»

—La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Turin* 12 *de junio*.—Noticias de Milan con fecha de hoy anuncian que el mariscal Vaillant habia partido de esta ciudad á las nueve de la mañana. Le acompañaba el Ayuntamiento de Milan, y las tropas de la Guardia nacional estaban formadas en las calles por donde el mariscal pasó en medio de entusiasias vítores.»

«*Turin* 12 *de junio*.—La Guardia nacional y el Ayuntamiento han salido á recibir en Magenta al general Vaillant, y en Novara le ha felicitado el gobernador de la ciudad. El mariscal ha partido á Arona para visitar el lago Mayor en una barca del gobierno. Mañana estará de regreso en Turin.

Han partido para Palermo el marqués de Torrearsa, el marqués de Rocaforte y el conde Manzoni, emigrados de Sicilia.»

«*Viena* 13 *de junio*.—La *Gaceta oficial* publica en su número del miércoles por la tarde un decreto imperial relativo á Venecia, en el cual se concede voto deliberativo, en vez de voto consultivo, á la Congregacion central lombardo-véneta, esceptuando lo concerniente á los negocios administrativos que interesan á los derechos del Estado, á la aprobacion de los presupuestos anuales provisionales y á las cuentas definitivas de los fondos provinciales.

La comision de la deuda pública ha elevado al Emperador su informe general sobre la situacion de la deuda del Estado.—Se cree que se publicará próximamente este informe.»

—En una carta de Alejandría que publica un periódico de Paris, se lee lo siguiente:

«M. Fernando de Lesseps llegó á esta el 26 del pasado, y á pesar de desembarcar á las cuatro y media de la mañana, halló á un gran número de amigos que lo estaban aguardando.

El Virey, que se encontraba fuera de la ciudad á la llegada de M. de Lesseps, le espidió inmediatamente un telégrama invitándolo á que pasara adonde estaba la corte. M. de Lesseps salió al dia siguiente en el camino de hierro para Damanhour, en cuyo punto encontró nuevos medios de trasporte que le habia hecho preparar el Virey.

Continúan las obras del canal y pronto llegarán nuevas máquinas de Francia para aumentar el número de las que están trabajando ya. El regreso de M. de Lesseps no puede menos de dar un grande impulso á la empresa.

Los temores que habian circulado relativos al mal estado de salud del Virey son enteramente falsos; S. A. se encuentra del todo bueno, y nunca se ha dedicado con mayor atencion y asiduidad que ahora á los negocios públicos.

La Sociedad de Medjidié, formada para la navegacion de vapor en el Mediterráneo y el mar Rojo, se encuentra en la actualidad con un déficit debido al mal estado de sus buques y en parte tambien quizá á la incompetencia de los oficiales que mandaban algunos de ellos. El Virey ha hecho saber á la Sociedad que él se encargaba de cubrir su déficit, ofreciéndole además de una subvencion anual, pagar el 6 por ciento de interés á los accionistas; se ha comprometido tambien á construir inmediatamente un establecimiento en Suez para la recomposicion de los buques de la Sociedad.»

Montpeller 14 *de junio.*

Partes telegráficos particulares.

«*Palermo* 11 *de junio*.—Continua el embarco de tropas napolitanas. No se han tocado aun las barricadas de la ciudad.»

«*Londres* 13 *de junio*.—El *Times* dice que el regente de Prusia hará una visita al Rey de Sajonia en Dresde antes de dirigirse á Baden.—Asistirán á la reunion de Baden los Reyes de Baviera y Wurtemberg, el gran duque de Baden y el gran duque de Hesse-

Darmstadt.—La iniciativa de esta reunion pertenece al Rey de Baviera, cuyo soberano se propone vencer las dificultades que tienen dividida á la Alemania en dos campos diferentes.

Se asegura haberse recibido noticias de Roma que hacen presumir que el Padre Santo pedirá próximamente á la Reina Victoria, que envie un representante inglés cerca de su gobierno. En este caso Inglaterra enviará á M. Cárlos Otway.»

—Escriben de Marsella con fecha 12: «El vapor *Carmelo*, que llegó ayer, ha traido una multitud de personajes de distincion y diplomáticos, entre ellos M. Kakakisne, ministro de Rusia; el general Martini, ministro de Austria, procedente de Nápoles; M. Mazier, portador de despachos para el gobierno norte-americano; la princesa rusa Sapieka, condesa de Appony; el baron de Pontalka; M. Ducros, director de los ferro-carriles romanos; M. de Villele, el baron de Paqueray; el señor Gimenez, cónsul del Uruguay; Su Ilma. el señor Valdivieso, obispo español; el escultor Clesinger, y la esposa del general Lamoricière, procedente de Roma.»

—De una carta de Tolon del 11, dirigida á la *Gaceta del Mediodía*, tomamos lo siguiente:

«Hace pocos dias llegaron á Génova tres vapores mercantes franceses, y apenas entrados en el puerto se anunció que iban á ponerse todos en venta. Efectivamente verificóse en seguida la subasta, y fueron adjudicados en el acto á los agentes de Garibaldi, que los pagaron muy caros y al contado. Estos vapores eran el *Amsterdam*, de las Mensagerias imperiales; el *Belsune*, de la casa Fraissinet, y el *Helvecia*, de la compañía Valery.

Luego de verificada la venta, las tripulaciones francesas fueron desembarcadas y enviadas á Marsella por el vapor *Var*, y despues como por encanto vióse en el puerto á un oficial superior de marina (oriundo de Venecia), quien presentó en seguida su dimision y tomó el mando superior de dichos buques. En un minuto encontró capitanes, oficiales y tripulaciones completas que no tuvieron mas trabajo que pasar á bordo, y los tres buques que habian llegado por la mañana, fueron vendidos, pagados y pudieron hacerse á la mar aquella misma tarde con tres mil pasajeros que iban (segun la declaracion de los capitanes) *á tomar baños de mar en Cagliari, Cerdeña.*

Por lo demás este furor por los viajes marítimos se propaga en toda Italia; las líneas de ferro-carriles conducen todos los dias á Génova á dos ó trescientos individuos que no poseen un ochavo, y que sin embargo encuentran á su llegada cajas abiertas para anticiparles fondos, y asentistas complacientes que les visten de piés á cabeza sin presentarles la cuenta.»

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Paris, viernes, 15 de junio.

El Emperador ha partido esta mañana para Baden.

La Bolsa ha estado hoy desanimada.

3 por 100 francés, 68-55.—4 1/2 por 100 id., 96-60.—Interior español, 47 3/4.—Diferida, 38 1/4.

Lóndres.—Consolidados ingleses, 93 1/2.—3 por 100 esterior español, 18 3/4.—Diferida, 38 7/8.

Amsterdam.—Interior español, 46 3/4.

Amberes.—Idem id., 47 3/16.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres en el dia de ayer.

Madrid.—3 por 100, 49-20.

Paris.—3 por 100 francés, 68-65.—4 y 1/2 id., 96-76.—3 por 100 interior español, 47 5/8.—Esterior, 49.—Diferida, 38 1/8.—Amortizable, 16 7/8.

Lóndres.—Consolidados ingleses, 93 5/8 á 1/2.

Por el correo nacional, estrangero y partes telegráficos: FRANCISCO LOPEZ.

B. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libreteria, núm. 22.